



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA AÑO FISCAL 2016

**Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República**

Ing. Nelson CHUI MEJIA

Gobernador Regional de Lima

Lima, octubre 2015

TRES JURISDICCIONES DIFERENTES

DEPARTAMENTO DE
LIMA

GOB. REG. DE LIMA

32,126 km² | 91.94%

128 DISTRITOS

PROVINCIA DE LIMA

MUNIC. PROV.
METROPOLITANA DE
LIMA

2,670.4 km² | 7.64 %

43 DISTRITOS

PROV. CONST. DEL
CALLAO

GOB. REG. DEL CALLAO

146.98 km² | 0.42%

7 DISTRITOS

MARCO LEGAL CONSTITUCIONAL:

❖ Constitución Política del Perú

- **Artículo 49°.- (...)** la capital de la República del Perú es la ciudad de Lima.
- **Artículo 190°.-** “El proceso de regionalización se inicia eligiendo gobiernos en los actuales departamentos y la Provincia Constitucional del Callao. Estos gobiernos son gobiernos regionales”.
- **Artículo 198°.-** “La Capital de la República no integra ninguna región”.

❖ Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización:

Artículo 32°.- “La sede del gobierno regional es la capital del departamento respectivo. En el caso del departamento de Lima, la sede del gobierno regional es la capital de la provincia de mayor población.



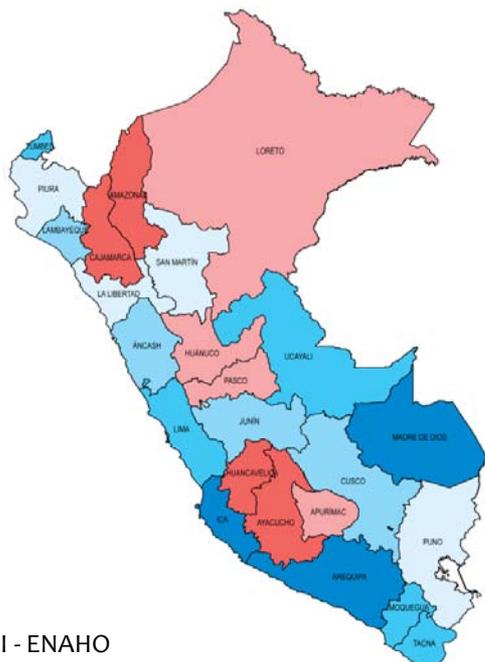
Por lo tanto: Somos el Departamento de Lima, conformado por las 09 provincias

REGIÓN LIMA: Porcentaje de Población en Situación de Pobreza Según INEI (estadísticas oficiales)

Agosto del 2015:

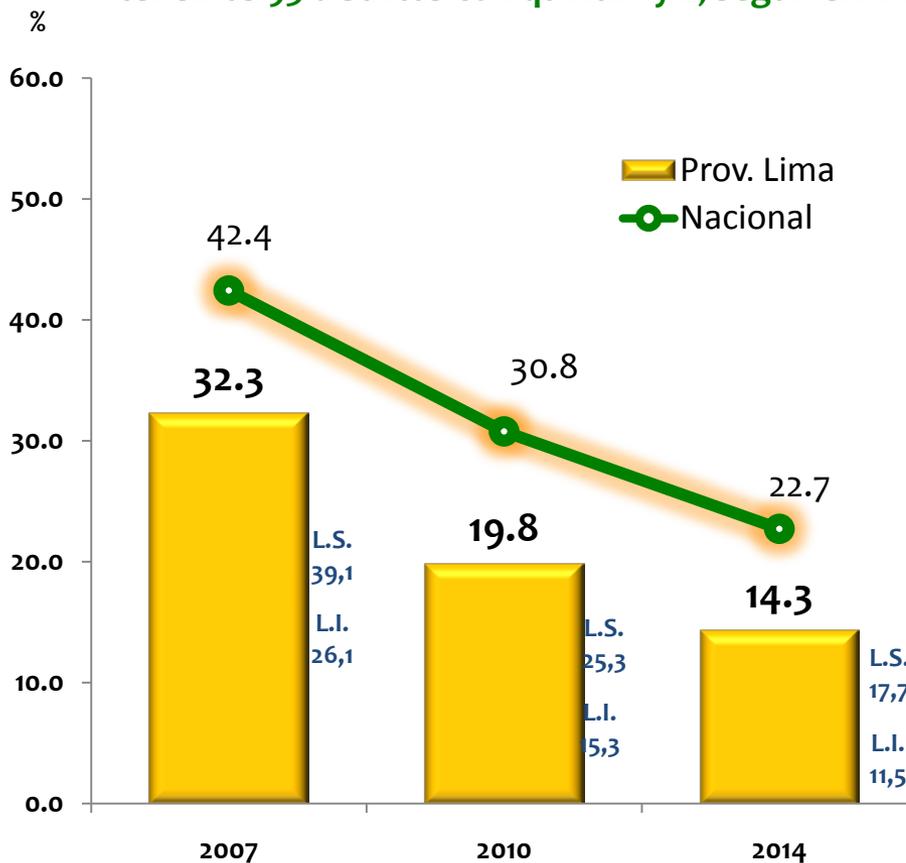
Grupo	Departamentos	Intervalos
1	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica	47,4 - 52,3
2	Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco	35,2 - 42,6
3	La Libertad, Piura, Puno, San Martín	27,4 - 32,8
4	Áncash, Cusco, Junín, Lambayeque	18,2 - 24,7
5	Lima ^{1/} , Moquegua, Tacna, Tumbes, Ucayali	11,8 - 15,0
6	Arequipa, Ica, Madre de Dios	2,5- 7,8

1/ : Incluye la Provincia Constitucional del Callao



Fuente: INEI - ENAHO

Según INEI, somos una sola jurisdicción con Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao. Estamos en el Grupo 5 y lo que nos debería corresponder es el Grupo 3, considerando que tenemos 93 distritos con quintil 1 y 2, según el MIDIS.



El INEI, nos sigue considerando en la estadística departamental con Lima Metropolitana y el Callao, distorsionando nuestra real situación.



ESTRUCTURA

- I. **Ejecución Financiera del Presupuesto Institucional 2014.**
- II. **Ejecución Financiera del Presupuesto Institucional, avance de Metas Programadas 2015 y proyección.**
- III. **Presupuesto Asignado 2016.**
- IV. **Metas Programadas 2016 por Sector y Programas Presupuestales.**
- V. **Demanda Adicional 2016.**
- VI. **Problemática en la Ejecución del Gasto y Medidas Correctivas.**
- VII. **Iniciativas Legales**
- VIII. **Logros y Perspectivas 2015 - 2016**

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERSUPUESTO INSTITUCIONAL 2014

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Por Fuente de Financiamiento

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM		EJECUCIÓN	
	Monto	%	Monto	%
Recursos Ordinarios	897,414,716	84.4%	885,275,139	98.6%
Recursos Directamente Recaudados	26,992,940	2.5%	22,835,748	84.6%
Donaciones y Transferencias	30,038,206	2.8%	26,589,017	88.5%
Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon, Focam, Bonos Soberanos)	108,399,567	10.2%	106,384,880	98.1%
TOTAL PLIEGO	1,062,845,429	100.0%	1,041,084,784	98.0%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Por Genérica de Gasto

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

GENERICA DE GASTO	PIM		EJECUCIÓN	
	Monto	%	Monto	%
GASTOS CORRIENTES	825,051,771	77.6%	808,326,007	98.0%
2.1. Personal y Oblig. Sociales	563,260,416	53.0%	560,122,941	99.4%
2.2. Pensiones y Otras Prest. Soc.	58,917,173	5.5%	58,484,499	99.3%
2.3. Bienes y Servicios	195,078,927	18.4%	182,063,309	93.3%
2.5. Otros Gastos	7,795,255	0.7%	7,655,258	98.2%
GASTOS DE CAPITAL	237,793,658	22.4%	232,758,777	97.9%
2.4. Donaciones y Transferencias	4,347,750	0.4%	4,347,750	100.0%
2.6. Adq. de Activos No Financieros	233,445,908	22.0%	228,411,027	97.8%
TOTAL	1,062,845,429	100.0%	1,041,084,784	98.0%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Por Grupo de Unidades Ejecutoras

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

UNIDAD EJECUTORA	PIM		EJECUCIÓN	
	Monto	%	Monto	%
UU.EE. DE EDUCACIÓN	436,378,262	41.1%	434,749,514	99.6%
UU.EE. DE SALUD	350,333,729	33.0%	339,459,904	96.9%
U.E. SEDE CENTRAL	248,666,842	23.4%	241,867,384	97.3%
U.E. AGRICULTURA	27,466,596	2.6%	25,007,982	91.0%
TOTAL PLIEGO	1,062,845,429	100.0%	1,041,084,784	98.0%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

POR SECTOR Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2014			
	META FISICA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
SECTOR SALUD		S/. 125,253,023	S/. 121,407,620	96.9%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL (PROPORCION DE MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICION CRONICA)	10.0	S/. 42,184,328	S/. 40,746,481	96.6%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL (RAZON DE MORTALIDAD MATERNA POR CADA 100,000 NACIDOS VIVOS)	47.2	S/. 35,609,496	S/. 35,042,366	98.4%
0016: TBC-VIH/SIDA	48.1	S/. 14,123,474	S/. 13,284,263	94.1%
	0.17			
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	0.005	S/. 4,433,872	S/. 4,259,296	96.1%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	44.0	S/. 12,162,923	S/. 12,026,015	98.9%
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	66.0	S/. 5,107,714	S/. 4,915,103	96.2%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	20.0	S/. 625,563	S/. 229,340	36.7%
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	55.0	S/. 11,005,653	S/. 10,904,756	99.1%
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30.0	S/. -	S/. -	-
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	10.0	S/. -	S/. -	-
SECTOR EDUCACION		S/. 387,784,269	S/. 386,788,187	99.7%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	45.9	S/. 379,528,250	S/. 378,812,400	99.8%
	24.6			
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	90.3	S/. 898,531	S/. 701,937	78.1%
	87			
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	19.3	S/. 5,291,077	S/. 5,242,409	99.1%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	120	S/. 2,066,411	S/. 2,031,441	98.3%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 POR SECTOR Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2014			
	META FISICA	PIM	EJECUCIÓN	% EJEC
SECTOR SANEAMIENTO		S/. 19,310,408	S/. 19,237,480	99.6%
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	75	S/. 11,070,048	S/. 11,063,825	99.9%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	68	S/. 8,240,360	S/. 8,173,655	99.2%
SECTOR AGRICULTURA		S/. 28,060,640	S/. 26,910,114	95.9%
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	27	S/. 27,994,918	S/. 26,844,392	95.9%
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	4000	S/. 65,722	S/. 65,722	100.0%
SECTOR TRANSPORTE		S/. 36,704,582	S/. 32,210,336	87.8%
0061: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	75.0	S/. 36,704,582	S/. 32,210,336	87.8%
	60.0			
OTROS SECTORES		S/. 28,848,846	S/. 27,801,466	96.4%
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5	S/. 3,001,608	S/. 3,000,244	100.0%
	130			
0035: GESTION SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLOGICA	1	S/. 12,130	S/. 12,129	100.0%
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	97.5	S/. 2,035,419	S/. 2,035,406	100.0%
0048: PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATE Y OTROS.	96	S/. 633,094	S/. 607,881	96.0%
0057: CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	1	S/. 1,263,921	S/. 1,263,062	99.9%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	35.0	S/. 14,544,675	S/. 13,550,477	93.2%
0092: INCLUSION SOCIAL, INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100.0	S/. 246,809	S/. 246,805	100.0%
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	99.6	S/. 7,111,190	S/. 7,085,462	99.6%
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	65000	S/. -	S/. -	
		S/. 625,961,768	S/. 614,355,203	98.1%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERSUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO 2015 (Agosto)

Por Fuente de Financiamiento

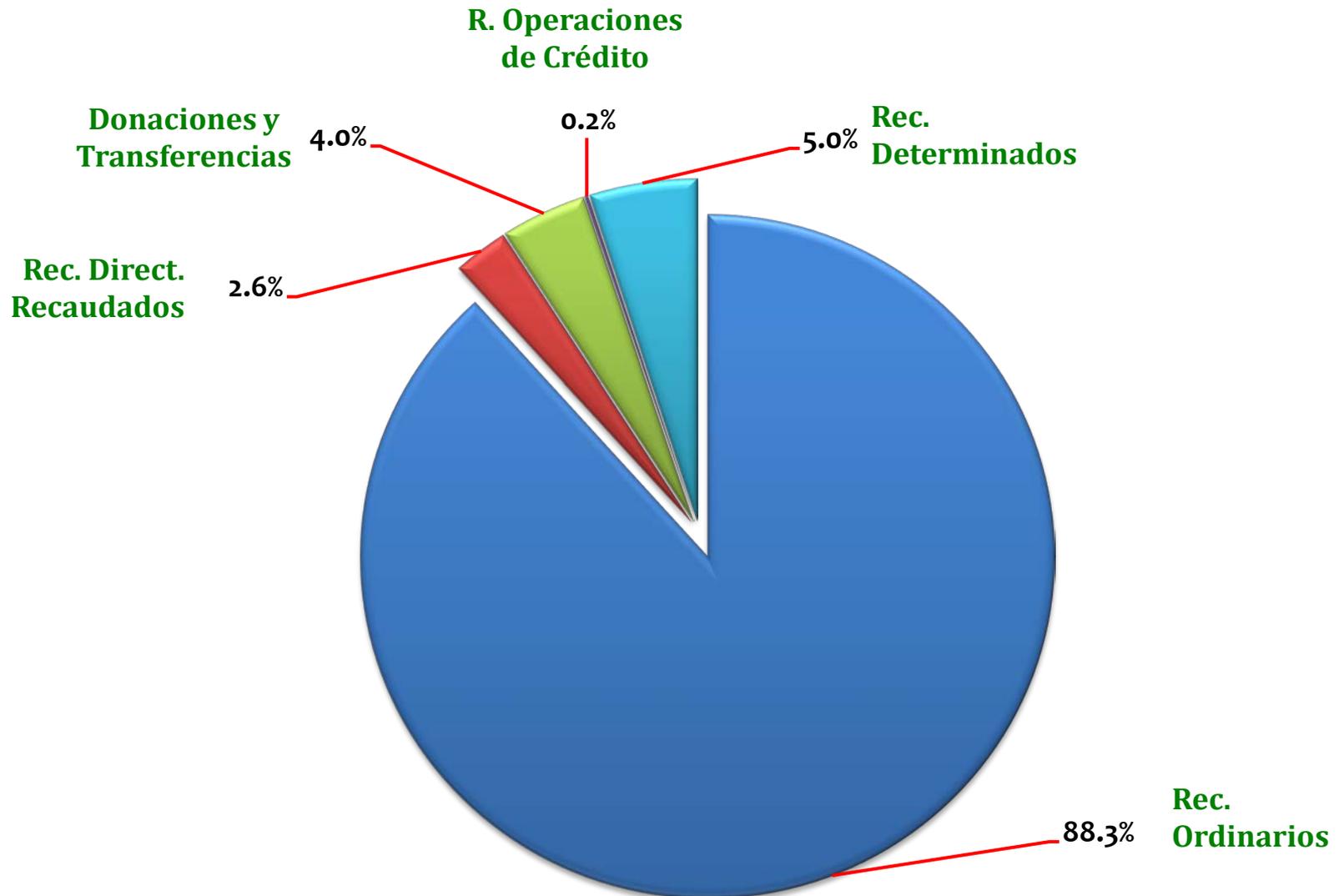
PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM		EJECUCIÓN (31 agosto)	
	Monto	%	MONTO	%
Recursos Ordinarios	876,208,193	88.3%	563,484,820	64.3%
Recursos Directamente Recaudados	25,495,460	2.6%	14,397,075	56.5%
Donaciones y Transferencias	39,494,374	4.0%	24,264,830	61.4%
Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	1,540,388	0.2%	315,342	20.5%
Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon, Focam, Bonos Soberanos)	49,166,196	5.0%	7,788,181	15.8%
TOTAL PLIEGO	991,904,611	100.0%	610,250,247	61.5%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

Por Fuente de Financiamiento



EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO 2015 (Agosto)

Por Genérica de Gasto

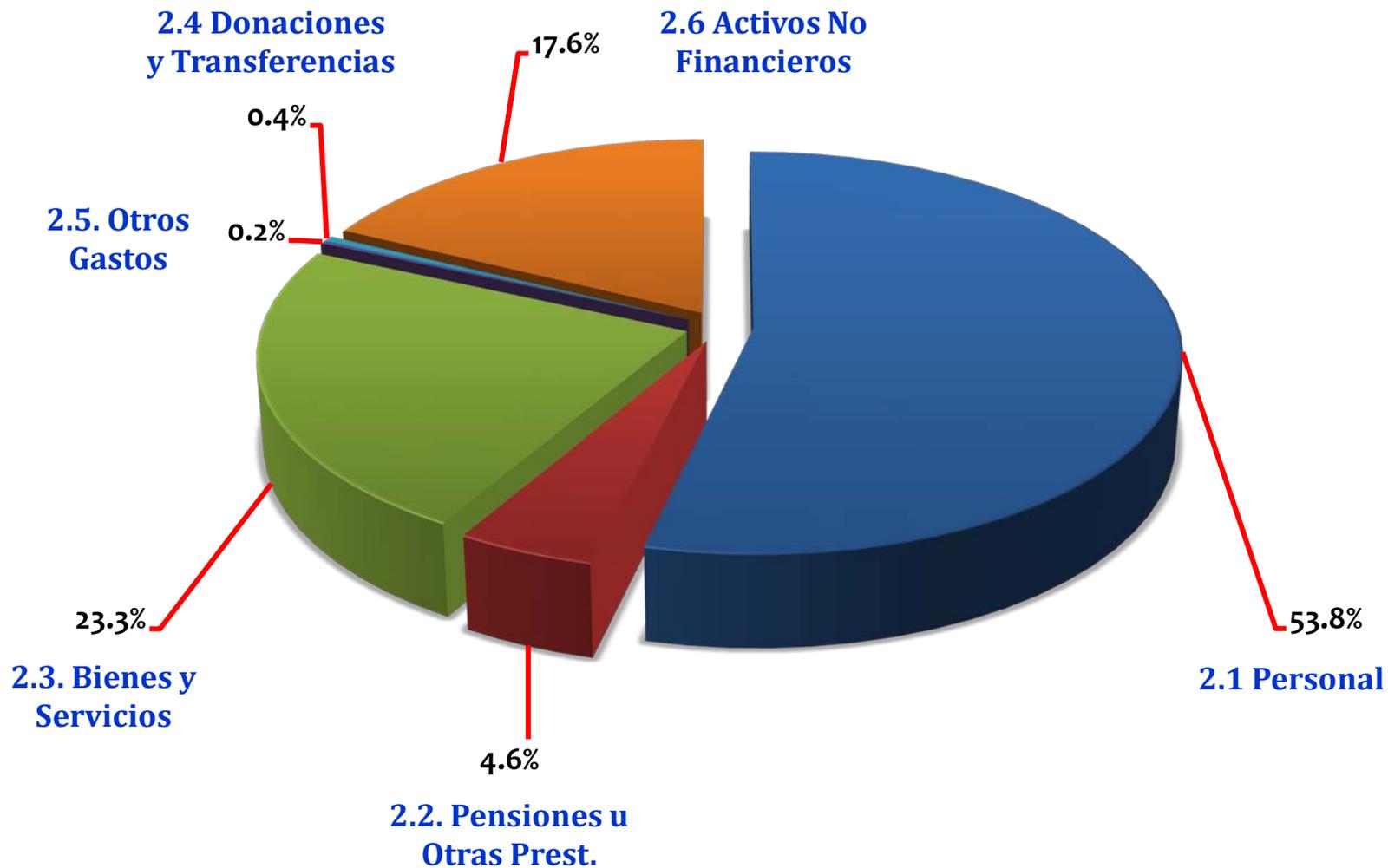
PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

GENERICA DE GASTO	PIM		EJECUCIÓN (31 agost)	
	MONTO	%	MONTO	%
GASTOS CORRIENTES	812,586,190	81.9%	503,880,718	62.0%
2.1. Personal y Oblig. Sociales	533,551,098	53.8%	341,214,826	64.0%
2.2. Pensiones y Otras Prest. Soc.	45,959,184	4.6%	30,477,513	66.3%
2.3. Bienes y Servicios	231,261,164	23.3%	130,622,328	56.5%
2.5. Otros Gastos	1,814,744	0.2%	1,566,052	86.3%
GASTOS DE CAPITAL	179,318,421	18.1%	106,369,529	59.3%
2.4. Donaciones y Transferencias	4,374,750	0.4%	4,347,750	99.4%
2.6. Adq. de Activos No Financieros	174,943,671	17.6%	102,021,779	58.3%
TOTAL	991,904,611	100.0%	610,250,247	61.5%

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

Por Genérica de Gasto



EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO 2015 (Agosto)

Por Grupo de Unidades Ejecutoras

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

UNIDAD EJECUTORA	PIM		EJECUCIÓN (31 agosto)	
	Monto	%	Monto	%
UU.EE. DE EDUCACIÓN	433,941,395	43.7%	278,396,991	64.2%
UU.EE. DE SALUD	319,884,574	32.2%	200,427,836	62.7%
U.E. SEDE CENTRAL	218,286,903	22.0%	124,016,040	56.8%
U.E. AGRICULTURA	19,791,739	2.0%	7,409,380	37.4%
TOTAL PLIEGO	991,904,611	100.0%	610,250,247	61.5%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 (Agosto) y PROYECCIÓN A DICIEMBRE

Por Fuente de Financiamiento

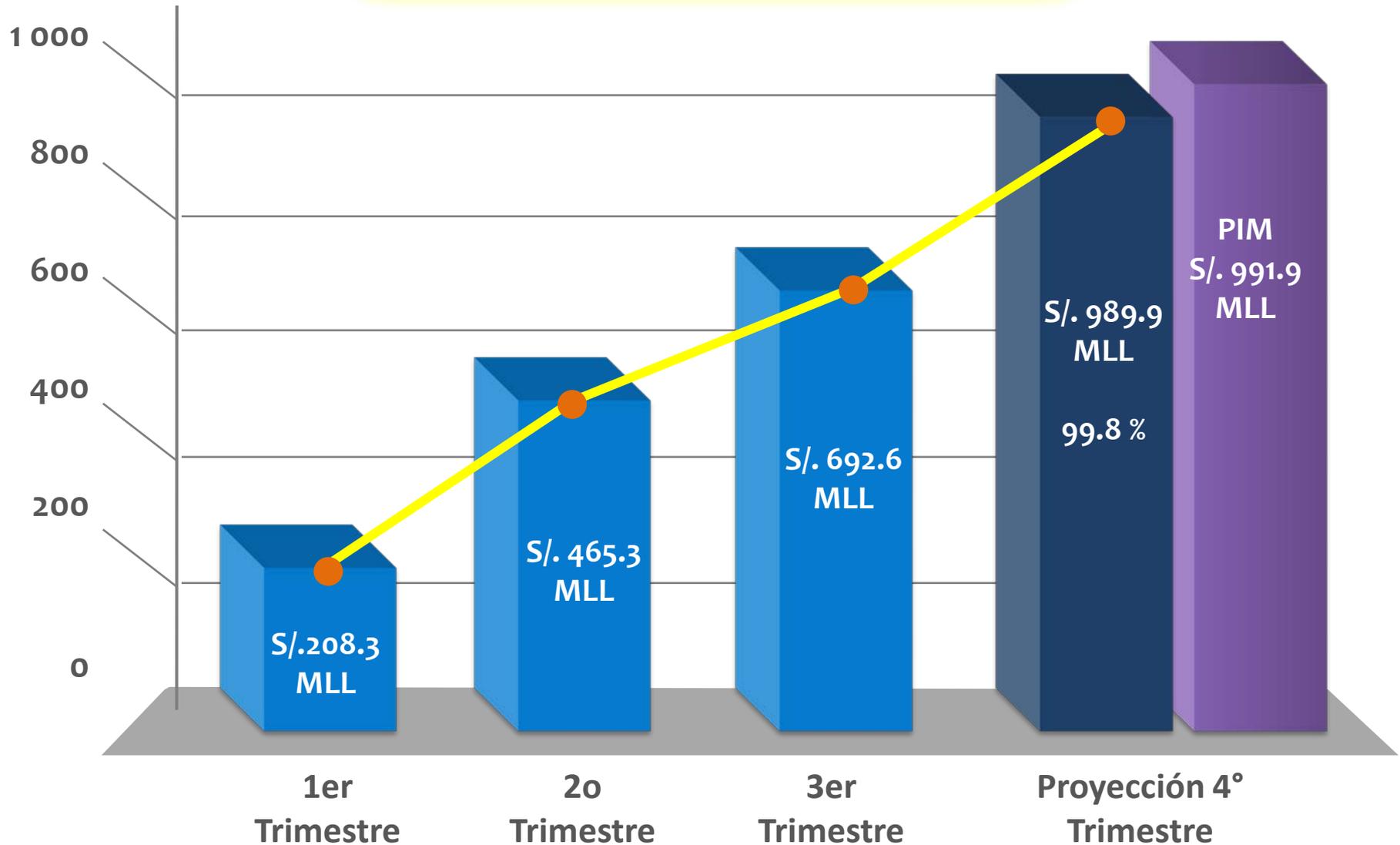
PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN		EJECUCION PROYECTADA		
		31-ago	%	Set - Dic	TOTAL	%
Recursos Ordinarios	876,208,193	563,484,820	64.3%	312,723,373	876,208,193	100.0%
Recursos Directamente Recaudados	25,495,460	14,397,075	56.5%	11,098,385	25,495,460	100.0%
Donaciones y Transferencias	39,494,374	24,264,830	61.4%	15,229,544	39,494,374	100.0%
Recursos por Oper.s Oficiales de Credito	1,540,388	315,342	20.5%	1,225,046	1,540,388	100.0%
Recursos Determinados (Canon, Sobre Canon, Focam, Bonos Soberanos)	49,166,196	7,788,181	15.8%	39,376,015	47,164,196	95.9%
TOTAL PLIEGO	991,904,611	610,250,247	61.5%	379,652,363	989,902,610	99.8%

EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO y PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2015

TOTAL PLIEGO



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 (Agosto) y PROYECCIÓN A DICIEMBRE

Por Genérica de Gasto

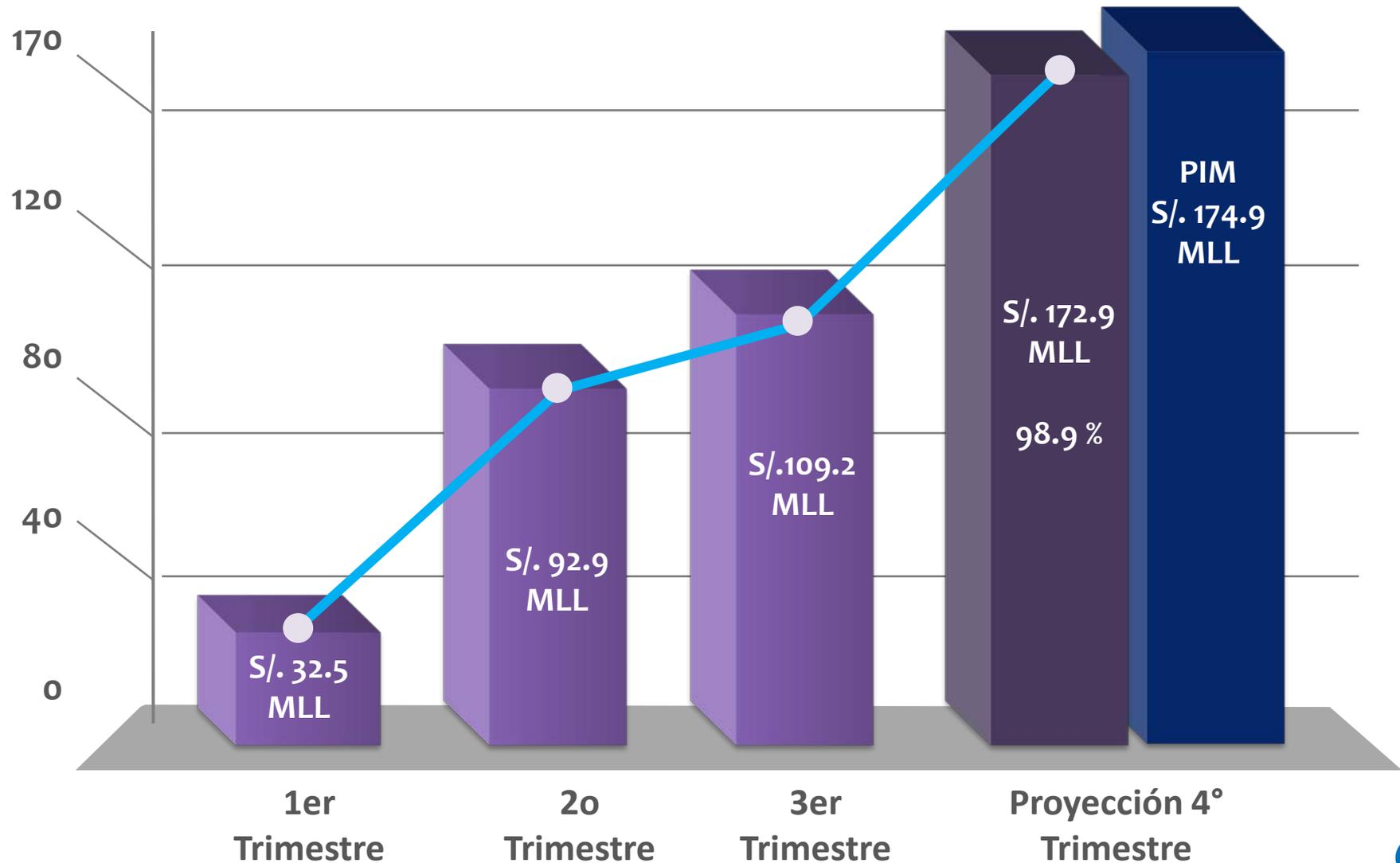
PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN PROYECTADA		
		31 de agosto	%	Set - Dic	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTES	812,586,190	503,880,718	62.0%	308,705,471	812,586,189	100.0%
2.1. Personal y Oblig. Sociales	533,551,098	341,214,826	64.0%	192,336,272	533,551,098	100.0%
2.2. Pensiones y Otras Prest. Soc.	45,959,184	30,477,513	66.3%	15,481,671	45,959,184	100.0%
2.3. Bienes y Servicios	231,261,164	130,622,328	56.5%	100,638,836	231,261,164	100.0%
2.5. Otros Gastos	1,814,744	1,566,052	86.3%	248,692	1,814,744	100.0%
GASTOS DE CAPITAL	179,318,421	106,369,529	59.3%	70,946,892	177,316,421	98.9%
2.4. Donaciones y Transferencias	4,347,750	4,347,750	100.0%		4,347,750	100.0%
2.6. Adq. de Activos No Financieros	174,970,671	102,021,779	58.3%	70,946,892	172,968,671	98.9%
TOTAL	991,904,611	610,250,247	61.5%	379,652,363	989,902,610	99.8%

EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO y PROYECCIÓN A DICIEMBRE 2015

2.6 ADQUISICIÓN De ACTIVOS NO FINANCIEROS



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 (Agosto) y PROYECCIÓN A DICIEMBRE

Por Grupo de Unidades Ejecutoras

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

UNIDAD EJECUTORA	PIM	EJECUCIÓN		EJECUCION PROYECTADA		
		31 de agosto	%	Set - Dic	TOTAL	%
UU.EE. DE EDUCACION	433,941,395	278,396,991	64.2%	155,544,404	433,941,395	100.0%
UU.EE. DE SALUD	319,884,574	200,427,836	62.7%	119,456,738	319,884,574	100.0%
U.E. SEDE CENTRAL	218,286,903	124,016,040	56.8%	92,268,862	216,284,902	99.1%
U.E. AGRICULTURA	19,791,739	7,409,380	37.4%	12,382,359	19,791,739	100.0%
TOTAL PLIEGO	991,904,611	610,250,247	61.5%	379,652,363	989,902,610	99.8%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

POR SECTOR Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2015			
	META FISICA	PIM	EJECUCIÓN	%
SECTOR SALUD		S/. 149,181,626	S/. 91,509,859	61.3%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL (PROPORCION DE MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICION CRONICA)	9.0	S/. 47,588,780	S/. 30,487,213	64.1%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL (RAZON DE MORTALIDAD MATERNA POR CADA 100,000 NACIDOS VIVOS)	45.4	S/. 45,527,674	S/. 28,599,647	62.8%
0016: TBC-VIH/SIDA	48.0	S/. 13,896,170	S/. 8,898,821	64.0%
	0.18			
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	0.003	S/. 5,253,981	S/. 3,074,120	58.5%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	48.0	S/. 17,308,142	S/. 10,577,108	61.1%
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	75.0	S/. 6,828,696	S/. 3,996,766	58.5%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	35.0	S/. 1,475,609	S/. 548,904	37.2%
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	69.0	S/. 7,872,450	S/. 3,839,454	48.8%
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	35.0	S/. 1,757,761	S/. 597,525	34.0%
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	13.0	S/. 1,672,363	S/. 890,301	53.2%
SECTOR EDUCACION		S/. 363,547,749	S/. 234,866,745	64.6%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	52	S/. 353,772,837	S/. 230,512,260	65.2%
	29.4			
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	91.5	S/. 1,979,899	S/. 239,348	12.1%
	88.5			
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	18.8	S/. 5,915,932	S/. 3,024,300	51.1%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	92	S/. 1,879,081	S/. 1,090,837	58.1%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 POR SECTOR Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2015			
	META FISICA	PIM	EJECUCIÓN	%
SECTOR SANEAMIENTO		S/. 22,842,167	S/. 8,852,660	38.8%
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	76	S/. 10,794,969	S/. 471,773	4.4%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	69	S/. 12,047,198	S/. 8,380,887	69.6%
SECTOR AGRICULTURA		S/. 20,313,997	S/. 6,487,353	31.9%
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	10	S/. 20,248,275	S/. 6,442,728	31.8%
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	4500	S/. 65,722	S/. 44,625	67.9%
SECTOR TRANSPORTE		S/. 46,300,523	S/. 24,027,936	51.9%
0061: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	86.09	S/. 46,300,523	S/. 24,027,936	51.9%
	66.3			
OTROS SECTORES		S/. 21,590,089	S/. 5,171,495	24.0%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	45	S/. 19,530,017	S/. 4,074,144	20.9%
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4.5	S/. 10,500	S/. 10,500	
	100			
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	97.8	S/. 144,887	S/. 118,814	
0057: CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	1	S/. 1,307,159	S/. 463,436	
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	67000	S/. 597,526	S/. 504,601	
		S/. 623,776,151	S/. 370,916,048	59.5%

PRESUPUESTO ASIGNADO 2016

PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016

Por Fuente de Financiamiento

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	%
RECURSOS ORDINARIOS	768,424,551	92.4%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	25,355,487	3.0%
RECURSOS DETERMINADOS	37,935,714	4.6%
TOTAL	831,715,752	100.0%

PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016

Por Genérica de Gastos

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

CATEGORIA / GRUPO GENERICO DE GASTO		MONTO	%
GASTOS CORRIENTES		724,284,417	87.1%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	513,758,048	61.8%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC.	45,545,012	5.5%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	164,653,349	19.8%
2.5	OTROS GASTOS	328,008	0.0%
GASTOS DE CAPITAL		107,431,335	12.9%
2.6	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107,431,335	12.9%
TOTAL		831,715,752	100.0%

PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2016

Por Grupo de Unidades Ejecutoras

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA		NUEVOS SOLES
UNIDAD EJECUTORA	MONTO	%
UU.EE. EDUCACION	402,370,390	48.4%
U.U.EE. SALUD	269,728,667	32.4%
U.E. SEDE CENTRAL	152,584,403	18.3%
U.E. AGRICULTURA	7,032,292	0.8%
TOTAL PLIEGO	831,715,752	100.0%

VARIACIÓN DEL PIA 2015 – 2016

Por Fuente de Financiamiento

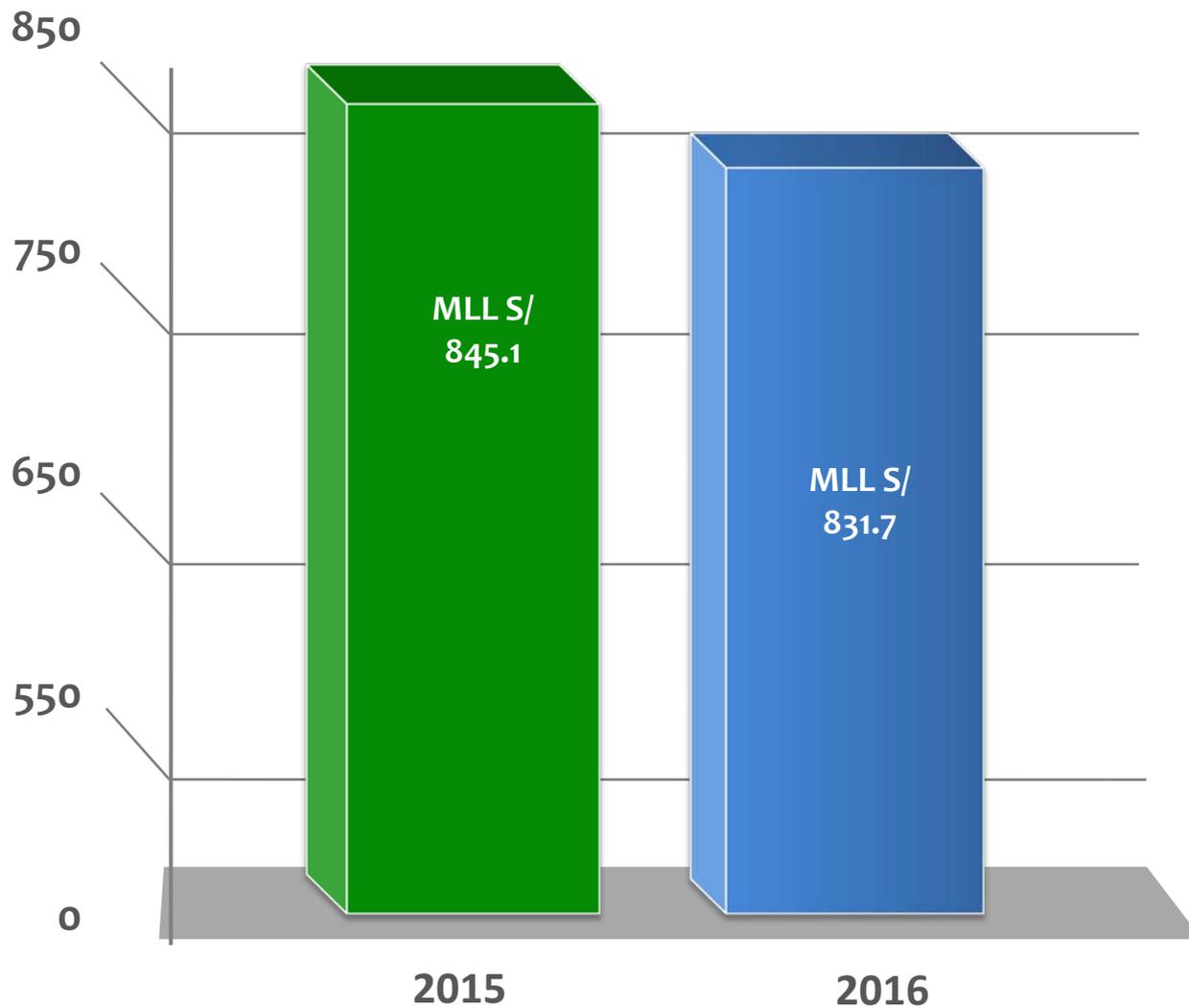
PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA - AÑOS		VARIACIÓN 2015 - 2016
	2015	2016	
RECURSOS ORDINARIOS	772,050,020	768,424,551	-0.5%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	26,330,672	25,355,487	-3.7%
RECURSOS DETERMINADOS	46,676,682	37,935,714	-18.7%
TOTAL	845,057,374	831,715,752	-1.6%

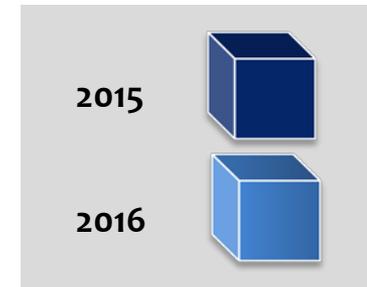
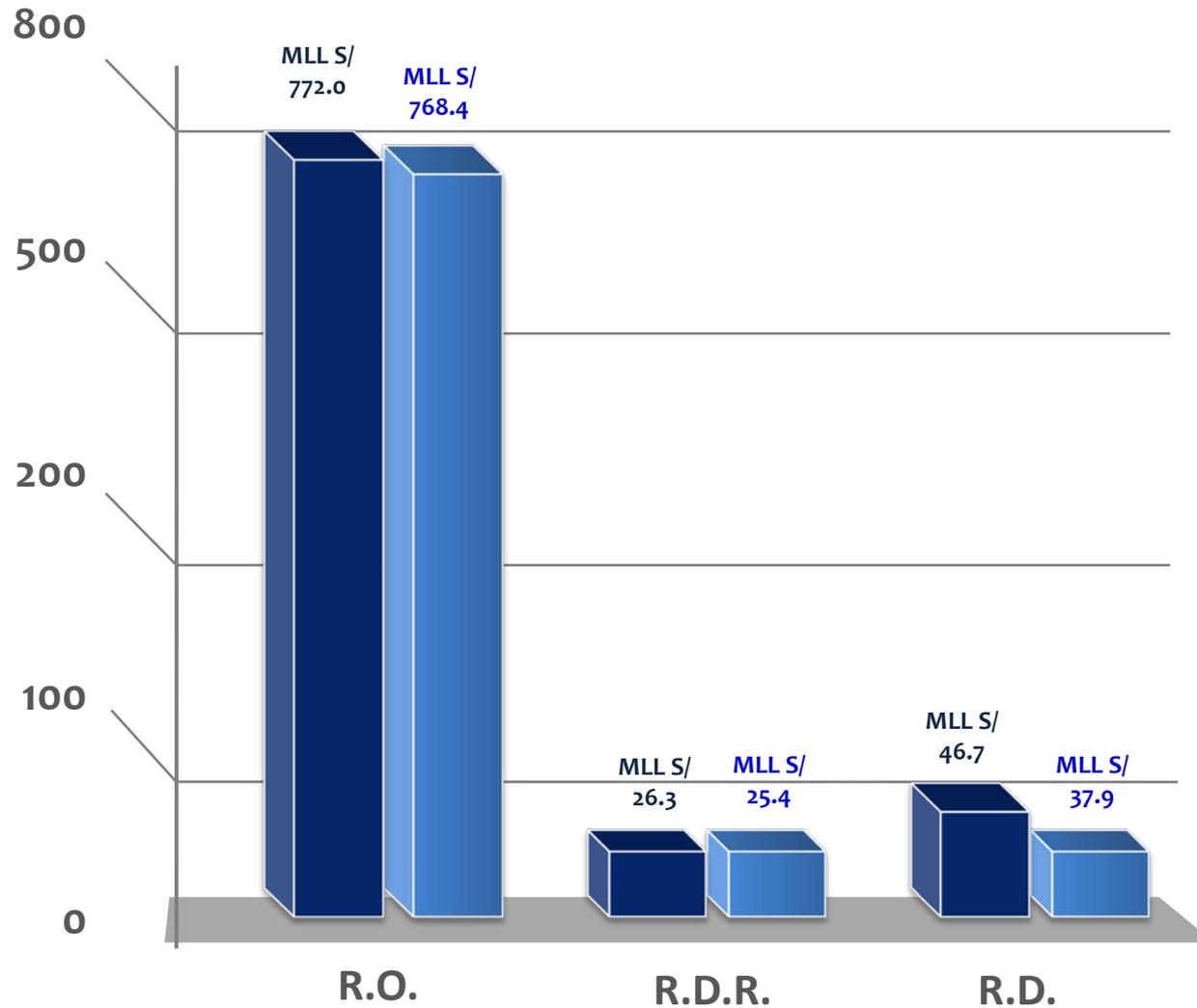
VARIACIÓN DEL PIA 2015 - 2016

TOTAL PLIEGO



VARIACIÓN DEL PIA 2015 - 2016

Por Fuente de Financiamiento



VARIACIÓN DEL PIA 2015 – 2016

Por Genérica de Gasto

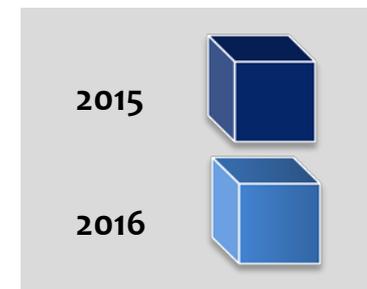
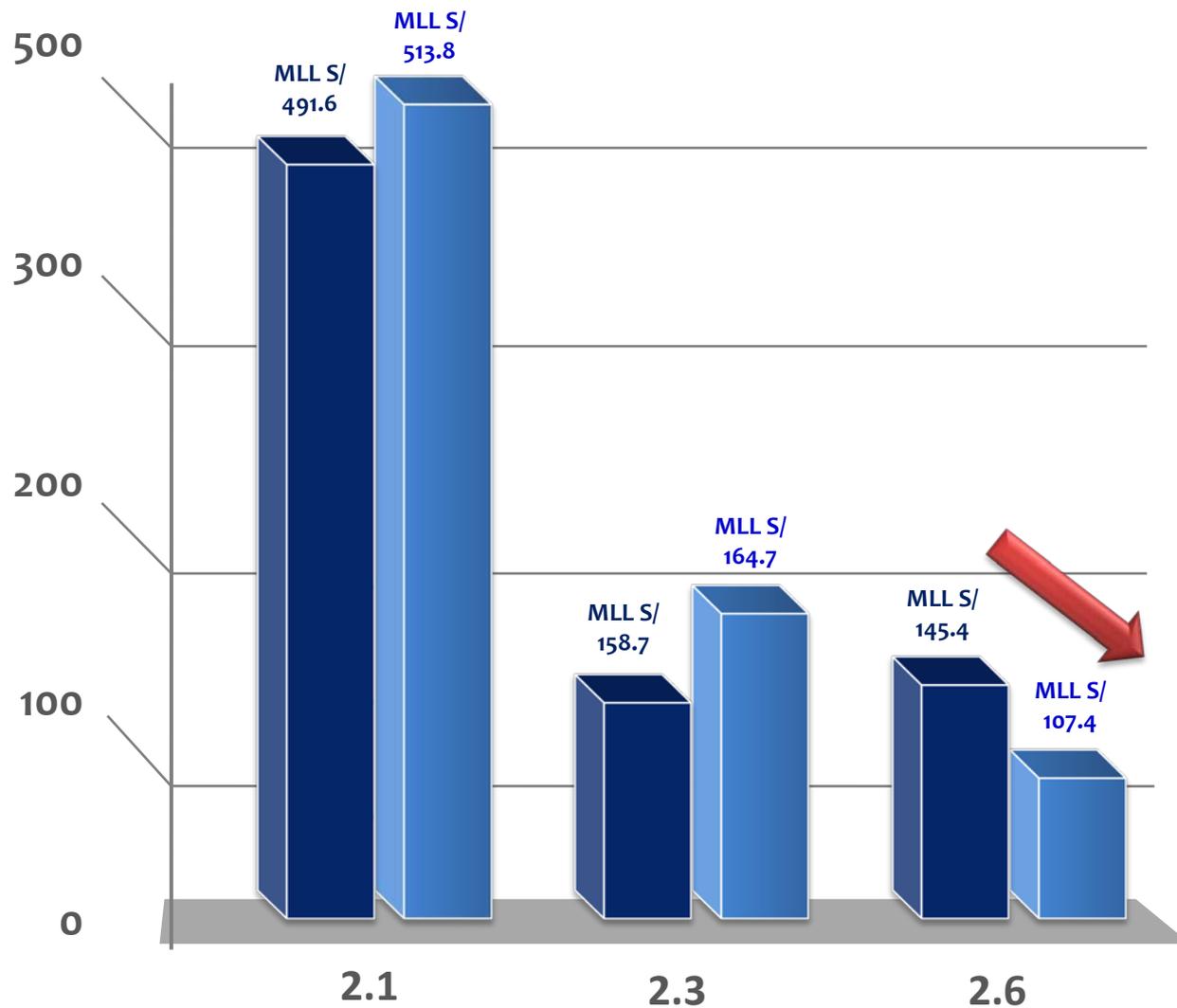
PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

GENERICA DE GASTOS		AÑOS		VARIACION 2015 - 2016
		2015	2016	
GASTOS CORRIENTES		695,276,864	724,284,417	4.2%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	491,628,644	513,758,048	4.5%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC.	44,611,518	45,545,012	2.1%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	158,724,052	164,653,349	3.7%
2.5	OTROS GASTOS	312,650	328,008	4.9%
GASTOS DE CAPITAL		149,780,510	107,431,335	-28.3%
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,374,750	-	-
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145,405,760	107,431,335	-26.1%
TOTAL		845,057,374	831,715,752	-1.6%

VARIACION DEL PIA 2015 - 2016

Por Genérica de Gasto



VARIACIÓN DEL PIA 2015 – 2016

Por Grupo de Unidades Ejecutoras

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

UNIDADES EJECUTORAS	PIA - AÑOS		VARIACIÓN 2015 - 2016
	2015	2016	
UU.EE. EDUCACION	383,879,814	402,370,390	4.8%
UU.EE. SALUD	264,882,354	269,728,667	1.8%
U.E. SEDE CENTRAL	189,772,837	152,584,403	-19.6%
U.E. AGRICULTURA	6,522,369	7,032,292	7.8%
TOTAL	845,057,374	831,715,752	-1.6%

**METAS PROGRAMADAS 2016
POR SECTOR Y
PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2016

POR SECTOR Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2016			
	META FISICA	PIA	%	
SECTOR SALUD		S/.	131,193,367	26.6%
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL (PROPORCION DE MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICION CRONICA)	8.0	S/.	39,923,223	8.1%
0002: SALUD MATERNO NEONATAL (RAZON DE MORTALIDAD MATERNA POR CADA 100,000 NACIDOS VIVOS)	43.6	S/.	35,749,696	7.3%
0016: TBC-VIH/SIDA	50.0	S/.	13,776,701	2.8%
	0.19			0.0%
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	0.001	S/.	5,986,918	1.2%
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	51.4	S/.	17,946,135	3.6%
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	78.3	S/.	6,669,097	1.4%
0051: PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	55.0	S/.	1,023,399	0.2%
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	87.0	S/.	7,054,724	1.4%
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	40.0	S/.	1,416,606	0.3%
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	16.0	S/.	1,646,868	0.3%
SECTOR EDUCACION		S/.	330,722,071	67.1%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	60.4	S/.	322,640,966	65.4%
	32.3			0.0%
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	92.5	S/.	400,729	0.1%
	90.7			0.0%
0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	20	S/.	6,201,264	1.3%
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	120	S/.	1,479,112	0.3%

PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2016 POR SECTOR Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2016			
	META FISICA	PIA	%	
SECTOR SANEAMIENTO		S/.	7,193,713	1.5%
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	77	S/.	1,449,720	0.3%
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	71.9	S/.	5,743,993	1.2%
SECTOR AGRICULTURA		S/.	13,140,125	2.7%
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	4	S/.	13,074,403	2.7%
0121: MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	5000	S/.	65,722	0.0%
SECTOR TRANSPORTE		S/.	6,247,267	1.3%
0061: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	67.35	S/.	6,247,267	1.3%
	46.4			0.0%
OTROS SECTORES		S/.	4,567,514	0.9%
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	70	S/.	4,567,514	0.9%
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3.5	S/.	-	0.0%
	40			0.0%
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	98	S/.	-	0.0%
0057: CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	1	S/.	-	0.0%
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	69000	S/.	-	0.0%
		S/.	493,064,057	100.0%

METAS PROGRAMADAS 2015 - 2016

POR SECTOR Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2015		2016		Variación PIA 2015 - 2016
	S/.	PIA	S/.	PIA	
SECTOR SALUD	S/.	115,421,986	S/.	131,193,367	13.7%
SECTOR EDUCACION	S/.	315,553,336	S/.	330,722,071	4.8%
SECTOR SANEAMIENTO	S/.	12,244,354	S/.	7,193,713	-41.2%
SECTOR AGRICULTURA	S/.	2,523,704	S/.	13,140,125	420.7%
SECTOR TRANSPORTE	S/.	10,427,686	S/.	6,247,267	-40.1%
OTROS SECTORES	S/.	10,632,129	S/.	4,567,514	-57.0%
	S/.	466,803,195	S/.	493,064,057	5.6%

DEMANDA ADICIONAL 2016

PLIEGO 463: DEMANDA ADICIONAL 2016

Por Genérica de Gastos y por Grupo de Unidades Ejecutoras

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

GRUPO GENERICO DE GASTO		UU.EE. SEDE CENTRAL Y LIMA SUR	U.E. AGRICULTURA	UU.EE. SALUD	UU.EE. EDUCACION	DEMANDA ADICIONAL 2016
2.1.	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.			2,164,682	22,583,561	24,748,243
2.2.	PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC.			1,784,469	2,385,080	4,169,549
2.3.	BIENES Y SERVICIOS			24,751,131	14,849,810	39,600,941
2.5.	OTROS GASTOS	529,460		317,662	34,592,032	35,439,154
2.6.	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,259,639	51,415,426		9,516,018	261,191,083
TOTAL		200,789,099	51,415,426	29,017,944	83,926,501	365,148,970

PROBLEMÁTICA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO Y MEDIDAS CORRECTIVAS

MEDIDAS CORRECTIVAS - EDUCACIÓN

- ❖ Implementaremos una Curricula Regional Integral que permita el desarrollo local con énfasis en la adquisición de competencias básicas, con enfoque intercultural e inclusivo a través del Proyecto PER - CARAL 2021.
- ❖ Estamos promoviendo el uso adecuado de materiales educativos y la implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC), como soporte para la enseñanza aprendizaje.
- ❖ Estamos dotando progresivamente de una infraestructura educativa moderna, mediante la construcción de nuevas locales y el mantenimiento de la infraestructura existente.
- ❖ Estamos fortaleciendo las capacidades del equipo técnico local para llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades de los programas presupuestales del sector educación a fin de alcanzar las metas de indicadores de desempeño, producto y de resultados.
- ❖ Fortaleceremos la capacidad del equipo técnico local (AGP-AGI-AGA) en la parte de los procedimientos de los sistemas administrativos para garantizar el suministro de los materiales didáctico a las diferentes instituciones educativas.
- ❖ Garantizar el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño y Convenio de Asignación al Desempeño (CAD), a fin de garantizar el buen inicio del año escolar en la entrega de los materiales didácticos y fungibles.

MEDIDAS CORRECTIVAS - SALUD

- ❖ Construcción, mejora y rehabilitación de la infraestructura de los establecimientos de salud, dando énfasis a los priorizados a través de Comité Regional Interinstitucional de Inversiones de los Establecimientos de Salud (CRIIS).
- ❖ Focalizar las metas físicas de productos de los Programas Presupuestales del sector salud teniendo como eje el enfoque del ciclo de vida.
- ❖ Alcanzar las metas anual programadas en los diez (10) Programas presupuestales (158 metas), mediante acciones de monitoreo, seguimiento y supervisión por parte del pliego, a fin de alcanzar mejores resultados.
- ❖ Fortalecer las actividades de los programas presupuestales, evitando que los recursos asignados no sean orientados a gastos en personal (planilla-CAS-terceros) a fin de alcanzar los resultados específicos de cada programa presupuestal.
- ❖ Garantizar que el personal especialista (Sanitario) a cargo de los programas presupuestales estén dedicados al cumplimiento de las actividades y tareas propias de los programas presupuestales y no de actividades multifuncionales a fin de garantizar el logro de los resultados.
- ❖ Implementar una adecuada política para el abastecimiento general micronutrientes, medicamentos, insumos, equipos críticos, equipamiento biomédicos en el marco del convenio CAD (Convenio de Asociación al Desempeño) y hacerlo extensivo a todos los establecimientos de salud.
- ❖ Se ha conformado el comité de seguimiento de la Inversión Pública Regional, para una oportuna y mejora calidad del gasto.

INICIATIVAS LEGALES

1. Exceptuar las restricciones establecidas en el numeral 9.4, artículo 9°, y Sexagésima Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Ello permitiría autorizar de manera excepcional a las entidades del Sector Público, para que en base a las proyecciones de las específicas del gasto 2.3.2 8.1 1 “Contrato Administrativo de Servicios”; 2.3.2 8.1 2 “Contribuciones a ESSALUD de C.A.S.”, Garantizando la Planilla rígida anual por dicho concepto de gasto; 2.3.1.6 (repuestos y accesorios); y 2.3.1.11 (suministros para mantenimiento y reparación) y 2.3.2.4 (servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones) que generen saldos de libre disponibilidad, al 31 de diciembre del 2015, puedan realizar modificaciones presupuestales para habilitar otras partidas de gasto, que se orienten a atender los déficit de recursos que se ha generado como consecuencia de una mayor demanda de los servicios que brindar las entidades públicas, y/o para mejorar su capacidad de respuesta ante la ocurrencia del fenómeno El Niño.

2. Autorizar a los Gobiernos Regionales a utilizar hasta un 10% del canon y sobre canon, regalía minera y Focam para ser destinado de manera exclusiva al mantenimiento de comisarías, reparación y mantenimiento de unidades motorizadas que utilizan las dependencias policiales de su jurisdicción y que contribuyan a garantizar la seguridad ciudadana.”

3. Autorizar de manera excepcional al Ministerio de Economía y Finanzas, para que en función de saldos de libre disponibilidad no ejecutados al 31 de diciembre del 2015, se transfiera recursos a los pliegos presupuestales con el objeto de realizar pagos a cuenta sobre el monto la deuda social priorizada al 31 de octubre del 2015, en el marco de la Ley N° 30137, ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N°001-2014-JUS. Cuya disposición entre en vigencia al día siguiente de la publicación de la ley de presupuesto para el año fiscal 2016.
4. *El pago de deudas por concepto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, cualquiera sea su origen, no podrán efectivizarse a través de embargos a las cuentas de las entidades públicas que manejan los recursos directamente recaudados, que son destinados a la prestación de servicios públicos básicos de salud y educación”.*
5. *“Autorízase al Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales la formalización de oficio de los terrenos donde vienen funcionando los locales escolares y establecimientos de salud, con una antigüedad no menor de 5 años.*

MODIFICAR LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL:

“Dispóngase, a partir de la vigencia de la presente Ley, las siguientes medidas destinadas a brindar atención oportuna e inmediata en las zonas que se vean afectadas por el Fenómeno El Niño, declaradas en estado de emergencia por la autoridad competente:

1. Autorizar, en forma excepcional, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales **de los departamentos, provincias y/o distritos que hayan sido seriamente afectados por el Fenómeno El Niño**, declaradas en estado de emergencia, para **utilizar hasta el 20% de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera**, con el objetivo de financiar actividades destinadas a la atención de desastres como:
 - a) La atención de limpieza y remoción de escombros, **reforzamiento de defensas ribereñas, rehabilitación de carreteras y puentes, adquirir el combustible, el costo de los operadores, mantenimiento y reparación**, para el funcionamiento de las maquinarias y, de ser necesario, alquiler de maquinarias, y **entrega de ayuda humanitaria a los damnificados**.
 - b) El alquiler de vehículos para el transporte de agua potable para consumo humano cuando no exista posibilidad de su aprovisionamiento en el mismo lugar de la emergencia a causa de daños producidos por el desastre.

LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ El MIDIS, a través del **Fondo de Estímulo para el Desempeño (FED)**, esta integrando 3 sectores importantes (Educación, Salud y Vivienda), para ello se ha establecido el cumplimiento de metas de desempeño, que son evaluadas, la misma que nos esta permitiendo recibir recursos económicos, lo cual nos permitirá reducir la Desnutrición Crónica Infantil, la Anemia, e incrementar el Acceso a ala Educación, el Saneamiento Físico Legal de predios de los I.E. y EESS, y el acceso al agua seguro.
- ❖ Sin embargo, el MIDIS, a pesar de que la Región Lima, cuenta con **93 distritos en pobreza y extrema pobreza**, solo ha considerado 01 **distrito en el FONIE**, por ello hemos solicitado se incluya al menos a todos los distritos de Q1 y Q2, a fin de que puedan acceder a los programas sociales integrales, que se desarrollan en este fondo.



Objetivo:



Cerras brechas de cobertura y calidad de los servicios básicos en los distritos mas pobres del Perú.

PROVINCIA	Q 1	Q 2	Q 3	Q 4	Q 5
BARRANCA	0	1	2	1	1
CAJATAMBO	4	1	0	0	0
CANTA	2	2	0	2	1
CAÑETE	2	3	1	5	5
HUARAL	4	4	1	3	0
HUAROCHIRI	23	1	0	2	6
HUAURA	5	3	2	0	2
OYON	5	0	0	1	0
YAUYOS	29	4	0	0	0
TOTAL	74	19	6	14	15

Fuente: MIDIS

93 distritos = 344,933 habitantes

EDUCACIÓN: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Estamos consolidando una Curricula Regional en base al **Proyecto Caral - PER Caral 2021**, actualizado con enfoque de identidad local (costumbres y cultura).
- ❖ Estamos cumpliendo el 93% de los 18 **Compromisos de Desempeño establecidos por el MINEDU**.
- ❖ Continuaremos implementando el Programa de Alfabetización Cero.
- ❖ En el marco del convenio firmado con el Fondo Perú – España, se construirán de 3 Centros de Recursos de Aprendizaje en Educación – CRAE (Bibliotecas y material lúdico), en las provincias de Oyón, Cajatambo y Canta, con una inversión de S/. 4,997,418.



EDUCACIÓN: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Bajo la modalidad de **Obra por Impuesto**, se ha logrado el financiamiento para la ejecución de 05 proyectos de construcción de centros educativos por un monto de S/ 35.379.613.
- ❖ Existe la necesidad de **ampliar el número de plazas de docentes y personal de servicio**, y planteamos un bono de reconocimiento para aquellos docentes que laboran en lugares de difícil acceso y/o zonas rurales.
- ❖ Para ello, proponemos se **establezca una especie de “SERUMS” o “SECIGRA”** de educación, sobre todo para las zonas rurales o alto andinas.



SALUD: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Nuestro Objetivo es lograr una **Salud Preventiva**, fortaleciendo el primer anillo de **contención** a través de la construcción, implementación, equipamiento y cobertura de recurso humano necesarios para brindar una adecuada prestación del servicio de salud.
- ❖ Queremos **reconocer el trabajo que viene desarrollando el Sector Salud**, ya que nos esta brindando los recursos para financiar desde los estudios de pre inversión, expediente, construcción, equipamiento y en la mayoría de casos el personal, lo cual le da un enfoque integral y consideramos que todos los sectores deberían utilizar esta metodología.
- ❖ Elevar el nivel resolutivo de los hospitales de Huacho, Cañete, Huaral y Barranca, para ello estaremos concluyendo el 2016 la **construcción e implementación del Hospital de Cañete**. Par Salud, esta elaborando el estudio de Factibilidad, y continuara con el Expediente Técnico, para la construcción del Hospital de Huacho. Próximamente, estaremos firmando el convenio para elaborar los estudios, y la posterior construcción del

EL SER HUMANO, FIN SUPREMO DE LA SOCIEDAD,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE BARRANCA
DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA

• HOSPITALIZACIÓN • NEONATAL
• UCI • MEDICINA GENERAL

SAMU 106
... Salvamos Vidas

Nelson Chui
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA

¡Construyendo Futuro!

- ❖ A través del **Comité Regional Interinstitucional de Inversiones en Salud (CRIIS)** se han priorizado 30 establecimientos de salud, dentro de los cuales se encuentra en formulación de estudio de pre inversión: C.S. Lauriama, Pativilca, Huaura, Canta, Chilca y Oyón; en etapa de expediente técnico e inicio de ejecución: C.S. Acos, Mala, Quilmana; el equipamiento del C.S. de Pacarán, y en plena ejecución el Hospital de Supe.
- ❖ Se ha logrado atender más de 125,365 pacientes en los servicios de odontología, ecografía, laboratorio, ginecología, capacidad visual y medicina general, así como la entrega gratuita de medicamentos a través de las **05 CLÍNICAS MÓVILES**.
- ❖ Hemos, implementado el **“Programa Galenhos” en el Hospital de Huaral**, y en el 2016 lo haremos en los demás hospitales de nuestra jurisdicción, para dar un mejor servicio, mejor distribución de los medicamentos e insumos, y una mejor racionalización de los recursos humanos.



SALUD: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Se ha implementado los programas **SALUD EN TU CASA** con la atención de 67,000 familias en las zonas urbanas-marginales de las provincias de Huaura y Cañete; y el programa **CARDIÓLOGO EN TU CASA**, a fin de atender problemas cardiacos con especialistas las 24 horas del día.
- ❖ Se está implementado progresivamente el **PROGRAMA COSTO RURAL CERO**, que permitirá la atención gratuita de la población en situación de pobreza y pobreza extrema de los 93 distritos ubicados en el Quintil 1 y 2, y se tiene estimado cobertura al 100 % de la población en pobreza extrema a través de este programa.
- ❖ Garantizar el acceso a los servicios de salud, a través de la **cobertura total del SIS**, para los distritos en Q1 y Q2.
- ❖ Se ha implementado el servicio de **Emergencia Regional 106 - SAMU**, en las ciudades de Huacho y Barranca con la atención de 27,541 emergencias y urgencias, y se tiene previsto coberturas las 09 provincias.



SALUD: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Se ha suscrito el **Acuerdo de Gestión Territorial**, con 62 Alcaldes de la Región Lima, en el marco de la lucha contra la desnutrición crónica infantil y la salud infantil materna y escolar.
- ❖ Se esta brindando **atención diferenciada en servicios para adultos mayores y para personas con discapacidad** (organicidad ROF - MOF, prioridad para la accesibilidad y cuota de empleo, en el sector privado y público).
- ❖ En el sector salud, la brecha de recursos humanos es un gran problema, de acuerdo a los instrumentos validados por el MINSA, se tiene de necesidad de financiamiento de S/ 12,703,682 para **coberturar el cierre de brecha de 525 PEAS**.
- ❖ A fin de poder optimizar nuestro recursos humano, planteamos, **la excepción a la doble percepción remunerativa de los profesionales y especialistas de salud**, en nuestros diferentes establecimientos, en beneficio de la población.
- ❖ Asimismo, es necesario ampliar el numero de cobertura de SERUMISTAS



SEGURIDAD CIUDADANA: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Estamos trabajando el **Plan Cuadrante 2016**, en forma integrada con los gobiernos locales, la PNP, la sociedad civil a través de las juntas vecinales, para lo cual estamos concluyendo los estudios y el Consejo Regional, esta aprobando un monto superior a los S/ 10 millones de soles , para su implementación, y estaremos incluyendo a las zonas rurales.
- ❖ Se **entregará unidades móviles a los Gobiernos Locales**, y previo convenio ya firmado, donde ellos se comprometen a cubrir el mantenimiento, operador y combustible, para darle sostenibilidad y efectuar el patrullaje contemplado en el Plan Cuadrante.
- ❖ Hemos coordinado con las Municipalidades Provinciales quienes se encargaran de los **Centros de Monitoreo de las Cámaras de Video Vigilancia** y nosotros a través del equipamiento.
- ❖ Estamos **fortaleciendo el equipamiento de las juntas vecinales, y rondas campesinas**, para que se tenga una respuesta rápida ante un acto delictivo.
- ❖ Se ha implementado la **Central Integrada de Emergencias – CIE** en la jurisdicción del Gobierno Regional del Departamento de Lima, en coordinación con la **PNP con llamadas al 105**.



PROGRAMA
“Seguridad y Salud en tu Casa”

CENTRAL INTEGRADA DE EMERGENCIAS

Telefonía Móvil
RPC. 987 094 457
RPM. #968 607 534

Líneas Gratuitas
105 SEGURIDAD CIUDADANA
TELEFONÍA FIJA O PÚBLICA
106 EMERGENCIA MÉDICA
TELEFONÍA FIJA O PÚBLICA

Utilice los números con responsabilidad... salvamos vidas..!!

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

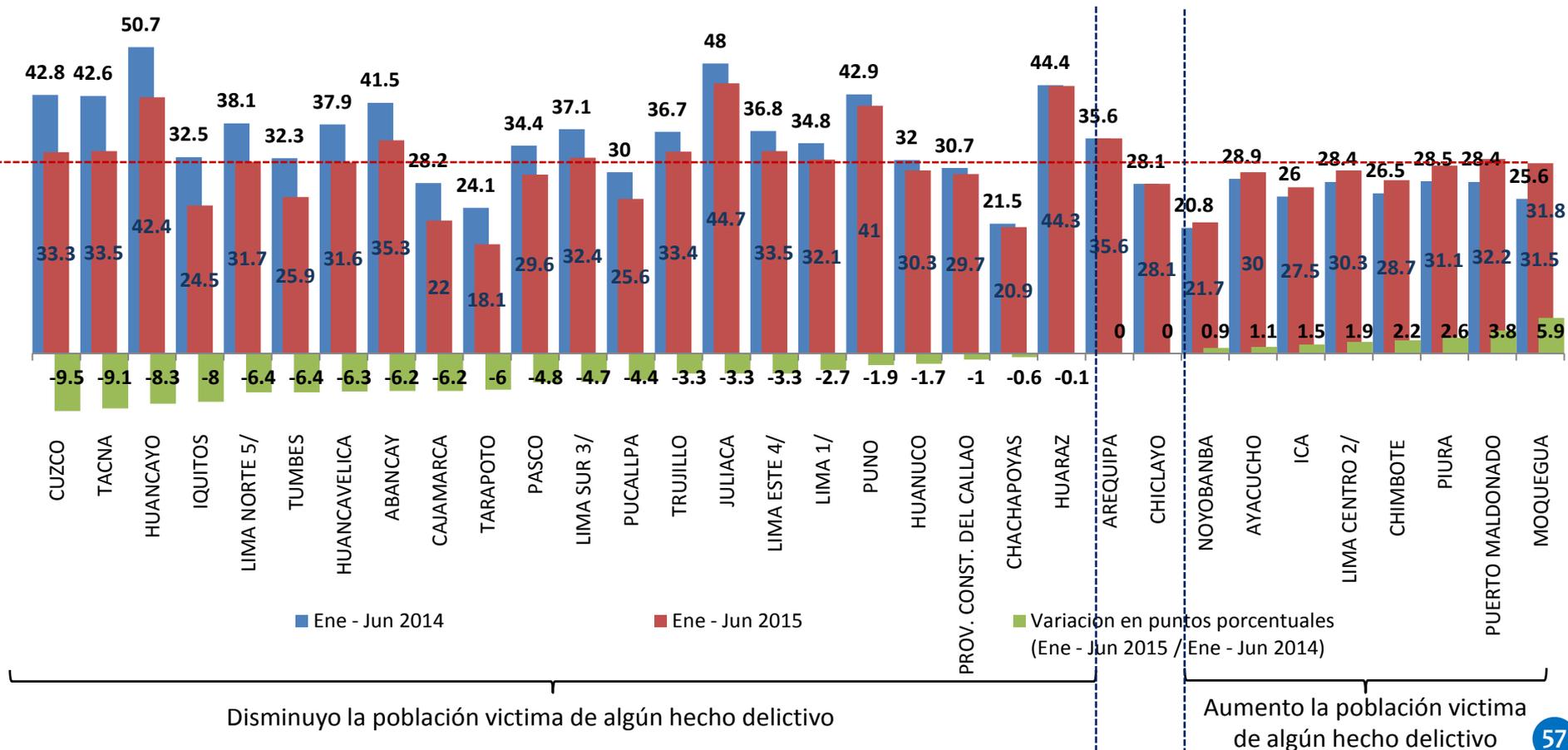
¡Construyendo Futuro!

The image is a promotional graphic for the 'Seguridad y Salud en tu Casa' program. It features a dark blue background with yellow and red accents. On the left, there is a circular inset showing a control room with several operators at computer workstations and a group of uniformed personnel standing in front of a white van. The text on the right provides contact information for mobile and fixed-line services. At the bottom, there is a slogan in red and white.

SEGURIDAD CIUDADANA

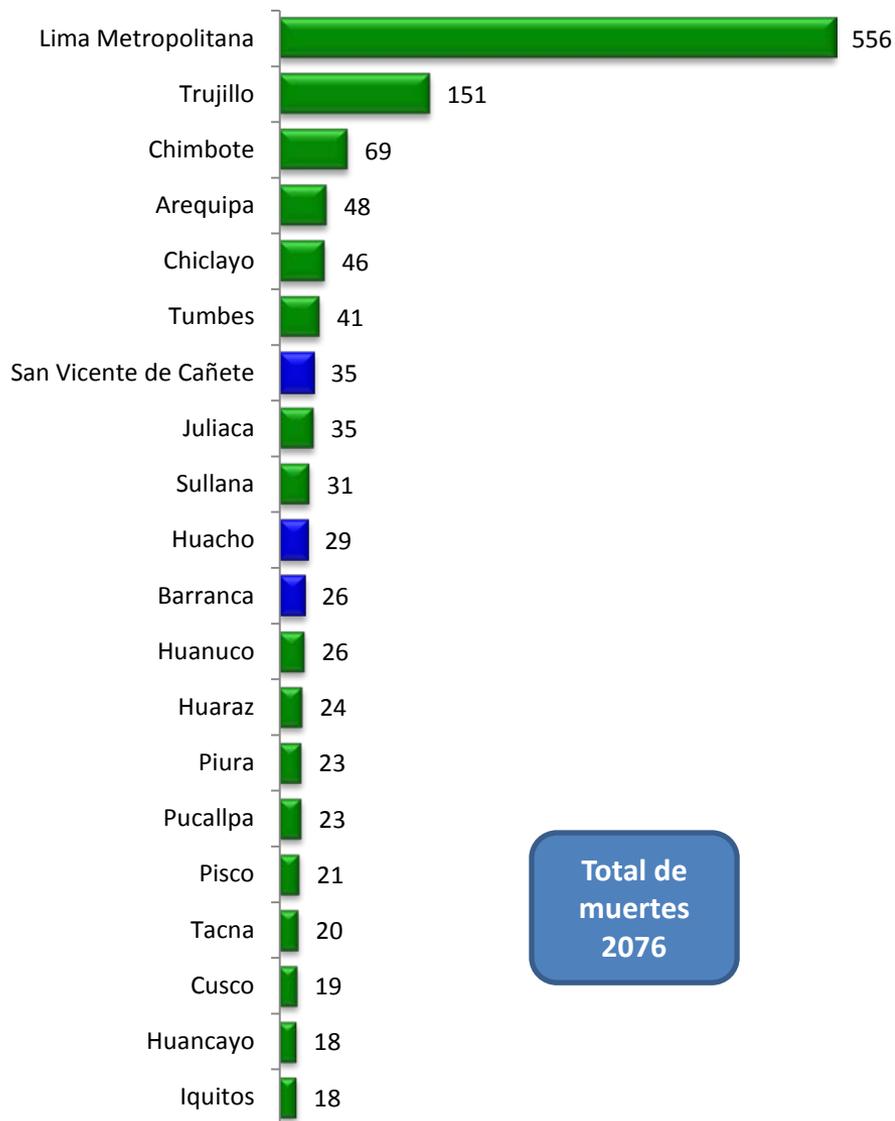
- ❖ En Seguridad Ciudadana, la última estadística general elaborada por el INEI, con **mayor número de muertes violentas asociados a hechos delictivos**, no considera al departamento de Lima, a pesar de que según cifras del INEI, tenemos tres ciudades (Cañete, Barranca y Huacho) con mayor índice de hechos delictivos, máxime si en estas ciudades, tenemos un déficit de efectivos policiales.

POBLACIÓN DE 15 Y MAS AÑOS DE EDAD, VICTIMA DE ALGUN HECHO DELICTIVO

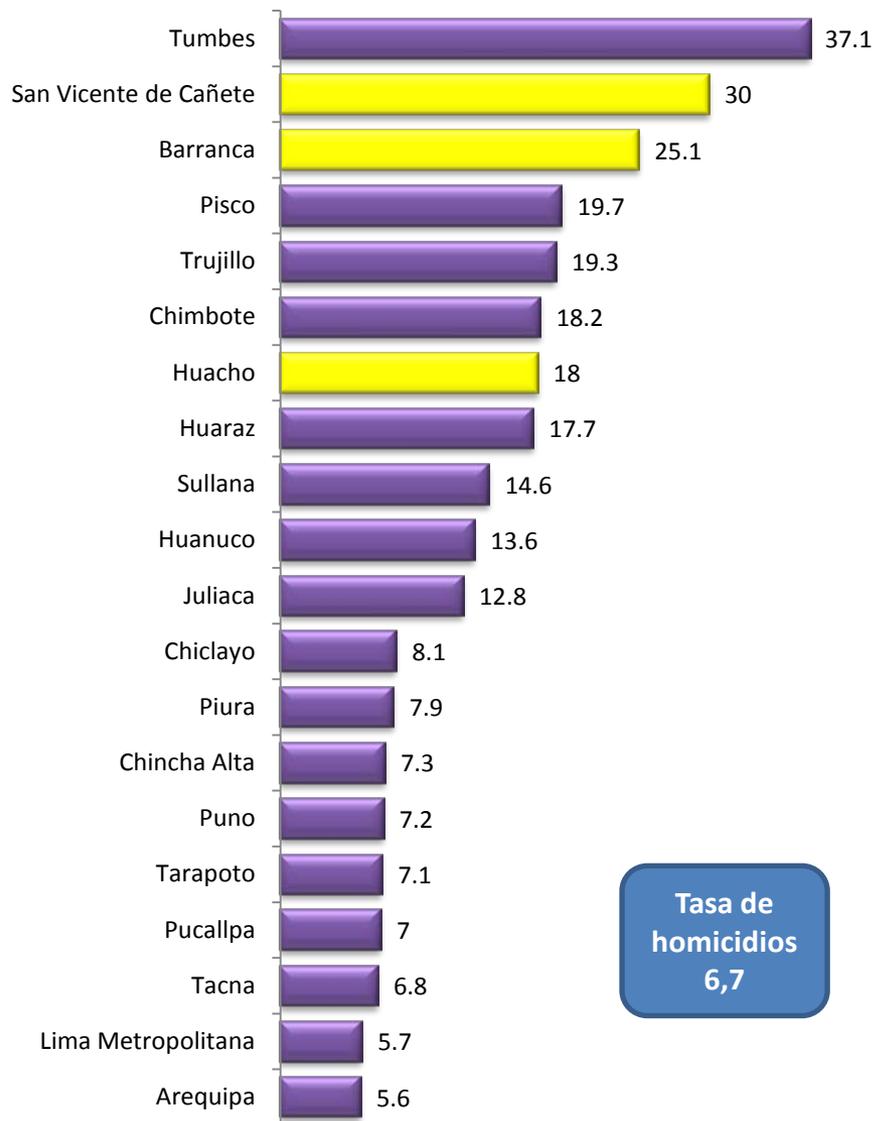


SEGURIDAD CIUDADANA: 20 CIUDADES CON MAYOR NUMERO DE MUERTES ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS Y MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2014

Nro. Muertes



Tasa por 100 mil hab.



SEGURIDAD CIUDADANA: Asignación de Efectivos Policiales

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

PROVINCIA	Poblacion - INEI 2013	Efectivo Policial	Habitantes / Efectivo Policial
Cañete y Yauyos	253,974	445	571
Huaura	215,138	376	572
Huaral	185,076	201	921
Barranca	144,224	143	1,009
Huachochiri	80,011	131	611
Oyon	22,404	15	1,494
Canta	14,820	25	593
Cajatambo	8,035	39	206
TOTAL	923,682	1,375	672



Como se puede observar, la cantidad de efectivos asignada a la Región Lima, es de 672 habitantes por efectivo policial; mientras que en la Región La Libertad es de 433 habitantes por efectivo policial.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

PROVINCIA	Poblacion - INEI 2013	Efectivo Policial	Habitantes / Efectivo Policial
Trujillo	928,388	2,959	314
Sanchez Carrion	151,178	93	1,626
Ascope	120,724	271	445
Viru	106,254	133	799
Pacasmayo	102,653	182	564
Otuzco	92,085	137	672
Pataz	86,484	74	1,169
Chepen	85,038	142	599
Santiago de Chuco	61,393	54	1,137
Julcan	31,966	65	492
Gran Chimu	31,312	55	569
Bolivar	16,801	25	672
TOTAL	1,814,276	4,190	433

PROVINCIA	Superfi. Territorial (km ²)	Efectivo Policial	Km ² / Efec
Cañete y Yauyos	11,476	445	25.8
Huaura	4,892	376	13.0
Huaral	3,656	201	18.2
Barranca	1,356	143	9.5
TOTAL	21,380	1,165	18

Asimismo, en la Región Lima el promedio es de 01 efectivo policial por cada 18 km²; mientras que en los distritos de Lima se tiene en promedio 01 efectivo policial por cada 0.2 km²

PROVINCIA	Superfi. Territorial (km ²)	Efectivo Policial	Km ² / Efec
Comisaria Surco	34.75	94	0.4
Comisaria San Borja	9.96	111	0.1
Comisaria Miraflores	9.62	98	0.1
Comisaria San Isidro	11.1	97	0.1
TOTAL	65	400	0.2

AGROPECUARIO: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Se viene ejecutando 21 proyectos de construcción de represas, mejoramiento y rehabilitación de canales de riego por el monto de S/. 19,056,540
- ❖ Como medida preventiva estamos concluyendo la ejecución de 09 proyectos de defensas ribereñas en los ríos Pativilca, Supe, Huaura, Cañete, Chillón y Rímac con una inversión de S/ 22,449,262 nuevos soles.
- ❖ Se ha mejorado la eficiencia de riego en las zonas alto andinas y de la costa, mediante el revestimiento de 35,095 ML canales de riego.
- ❖ Se esta ejecutando un Proyecto de reforestación en la Cuenca de Rio Supe, y continuaremos como política con las demás cuencas.
- ❖ Se tiene programado ejecutar proyectos de almacenamiento de agua, estimando lograr en el 2016 el almacenamiento de 6.95 MMC, beneficiando a 5,308 agricultores.
- ❖ En el marco del Programa Mi Riego, se cuenta con una cartera de 16 proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación de represas, reservorios, canales, por S/ 56,275,418, que están listos para ejecución, y no cuentan con financiamiento.



AGROPECUARIO: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 -2016

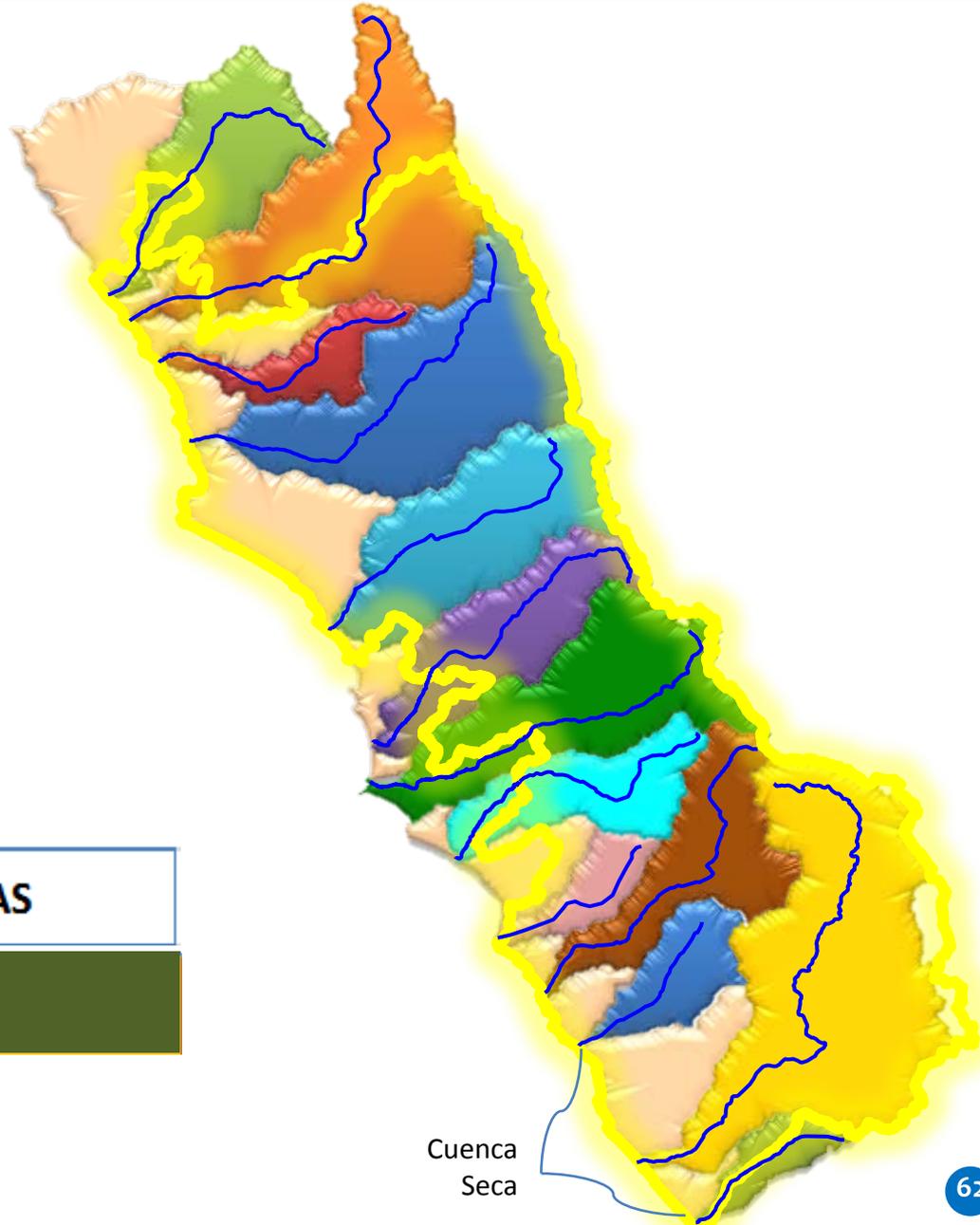
- ❖ A través del **PROCOMPITE Regional**, se ha culminado 27 Planes de Negocio de cadenas productivas por un costo de inversión de S/ 4'308,108. Además, se ha aprobado 30 Planes de Negocio de chirimoya, Cuy, Melocotón, Palta, Trucha, Uva y Vacunos, entre otros, por un monto S/ 5,166,650, los cuales permitirán fomentar la competitividad regional, beneficiando a 955 pequeños productores.
- ❖ Como parte de un trabajo permanente de prevención, se vienen gestionando **07 proyectos de Defensa Ribereña en los ríos Fortaleza, Huaura, y Cañete** que comprende la limpieza, descolmatación y enrocado, con una inversión de S/.18'262,483 Nuevos Soles.
- ❖ Considerando que a la fecha se cuenta con maquinas que tiene una vida útil de mas de 20 años, se tiene la necesidad de contar con **05 POOL de maquinas pesadas** (bulldozer, excavadora oruga, volquete, cargador frontal), **por un monto de S/. 35'049,497**, por ello solicitamos al Gobierno Nacional su respectivo financiamiento o compra, a fin de que se puedan realizar acciones inmediatas de prevención en las zonas de las 11 cuencas declaradas como vulnerables del

N°	CUENCA	PROVINCIAS A ATENDER	N°	COSTO TOTAL
1	Pativilca - Supe - Fortaleza	Barranca - Cajatambo	7	S/. 10,321,886
2	Huaura	Huaura - Oyon	3	S/. 6,723,243
3	Chancay - Huaral	Huaral	2	S/. 4,141,820
4	Rimac - Chillón - Lurin	Huachichilco - Canta	4	S/. 5,101,060
5	Cañete - Mlaa - Omas	Cañete - Yauyos	6	S/. 8,761,490
			22	S/. 35,049,498



GESTIÓN: RECURSOS HÍDRICOS

- ❖ Somos la única Región en el Perú que cuenta con 11 cuencas y 02 cuencas secas (Omas y Topara), en las cuales se ubica una gran población
- ❖ GORE Lima ha designado responsables para atender FEN en cada cuenca, a fin de priorizar la atención al FEN y mitigar sus efectos.
- ❖ Consideramos que con este fenómeno las cuencas secas y las diferentes quebradas se pueden activar.
- ❖ A través del D.S. N° 045-2015-PCM, se ha declarado en estado de emergencia los 128 distritos de la Región Lima; D.S. N° 050 – 2015 – PCM, se declara en estado de emergencia por heladas 69 distritos de la Región Lima; D.S. N° 030- 2015-SA, declara en emergencia sanitarios la Región Lima.



CUENCA	PROVINCIAS
Topara (seca)	CAÑETE - YAUYOS

Cuenca
Seca

MINAGRI - ANA: Poblaciones y viviendas en riesgo y vulnerables a nivel nacional

Codigo	Region	N° Localidades	N° Viviendas en riesgo	N° Hab. en riesgo (Direct. Afect.)	N° Hab. en riesgo (Ind. Afect.)	Total de Habitantes afectados
1	Lima	71	7,995	34,280	45,592	79,872
2	Arequipa	75	8,692	30,025	39,933	69,958
3	Piura	39	4,747	25,321	33,677	58,998
4	Tumbes	30	5,675	23,020	30,617	53,637
5	Apurimac	21	4,108	20,540	27,318	47,858
6	La Libertad	18	2,543	12,917	17,180	30,097
7	Ica	39	3,750	11,253	14,966	26,219
8	Huanuco	30	2,394	9,452	12,571	22,023
9	Cajamarca	13	1,636	7,060	9,390	16,450
10	Ancash	29	1,365	6,971	9,271	16,242
11	Ayacucho	13	1,392	6,915	9,197	16,112
12	Cusco	26	1,765	5,905	7,854	13,759
13	Junin	30	1,176	5,574	7,413	12,987
14	Puno	28	1,085	4,293	5,710	10,003
15	Huancavelica	11	788	3,940	5,240	9,180
16	Moquegua	9	1,150	3,450	4,589	8,039
17	Amazonas	4	740	2,958	3,934	6,892
18	Lambayeque	31	532	2,387	3,175	5,562
19	Tacna	20	757	2,268	3,016	5,284
20	Ucayali	8	442	2,210	2,939	5,149
21	San Martin	18	488	1,952	2,596	4,548
TOTAL		563	53,220	222,691	296,178	518,869
11-a	Dpto Lima	65	6,915	29,960	39,846	69,806
11-b	Lima Metrop.	6	1,080	4,320	5,746	10,066

Fuente: ANA



DEPARTAMENTO	1°	2°	3°	4°
	AREQUIPA	LIMA	PIURA	TUMBES
N° DE HABITANTES AFECTADOS	69,958	69,806	58,998	53,637
N° LOCALIDADES VULNERABLES	75	65	39	30
N° DE VIVIENDAS EN RIESGO	8,692	6,915	4,747	5,675

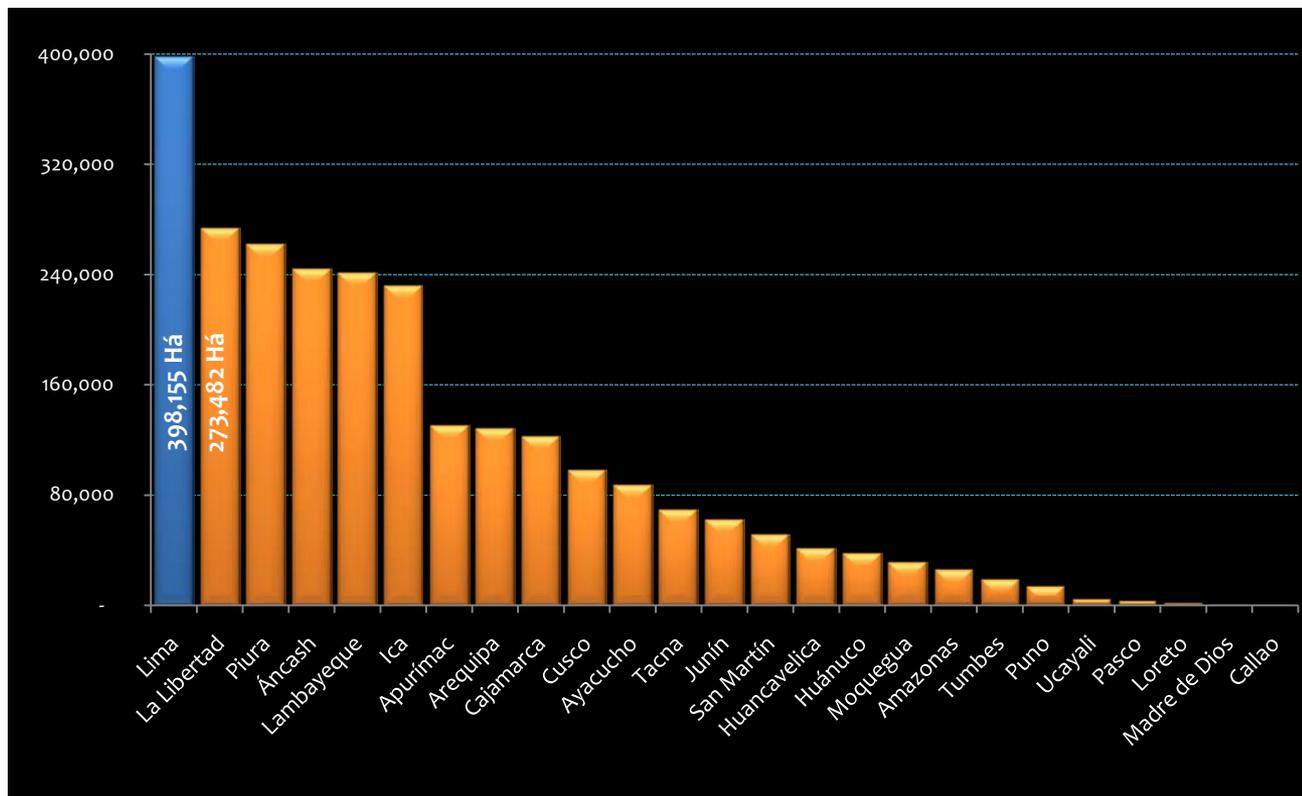
Fuente: ANA

INEI : Superficie Agrícola Bajo Riego, según Departamento 2012

Departamento	TOTAL	Superficie Bajo Riego
	Hectárea	Hectárea
Lima	499,865	398,155
La Libertad	528,764	273,482
Piura	386,777	262,094
Áncash	439,460	244,143
Lambayeque	254,458	241,563
Ica	253,821	231,793
Apurímac	272,387	130,570
Arequipa	148,033	127,891
Cajamarca	522,665	122,447
Cusco	407,925	98,221
Ayacucho	231,623	87,528
Tacna	72,296	69,793
Junín	465,880	62,047
San Martín	497,770	51,057
Huancavelica	211,398	41,697
Huánuco	536,498	37,991
Moquegua	34,835	30,686
Amazonas	252,810	25,639
Tumbes	21,025	18,686
Puno	405,726	14,014
Ucayali	187,395	4,670
Pasco	177,099	3,274
Loreto	247,552	2,027
Madre de Dios	68,901	395
Callao	46	41
Total	7,125,008	2,579,900

El Departamento de Lima cuenta con 398,155 hectáreas de superficie bajo riego, siendo la mayor a nivel nacional, superando largamente a departamentos como La Libertad, Piura y Ancash, que cuentan con grandes proyectos de riego.

No obstante, ello lo hace una zona vulnerable a los efectos que pueda ocasionar el FEN.

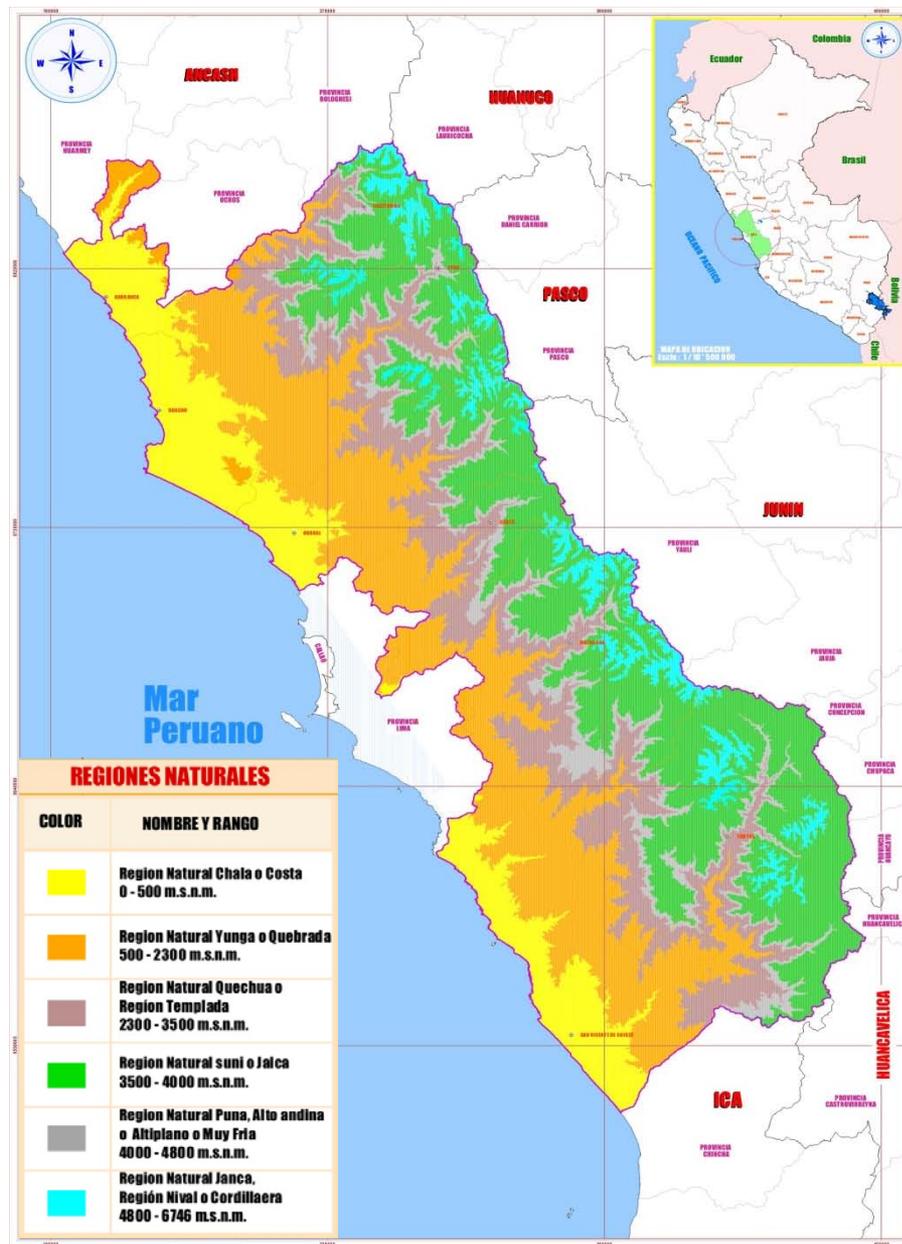


GORE Lima: Vulnerabilidad de los Distritos Alto Andinos

De los 128 distritos de la Región Lima, 76 se encuentra sobre los 2,500 metros sobre el nivel del mar, representado el 59.4 % del total de distritos, albergando un total de 117,605 habitantes.

ALTITUD (m.s.n.m.)	DISTRITOS		Población	
	Numero	%	N° Hab	%
4001 - 4500	1	0.8%	508	0.1%
3501 - 4000	15	11.7%	35,999	3.9%
3001 - 3500	39	30.5%	55,244	5.9%
2501 - 3000	21	16.4%	25,854	2.8%
Sub Total	76	59.4%	117,605	12.6%
2001 - 2500	9	7.0%	15,964	1.7%
1501 - 2000	7	5.5%	10,370	1.1%
1001 - 1500	3	2.3%	15,148	1.6%
501 - 1000	5	3.9%	41,466	4.4%
0 - 500	28	21.9%	733,196	78.5%
TOTAL	128	100.0%	933,749	100.0%

Fuente: INEI



GESTIÓN: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Se ha logrado que el INEI, instale la Oficina Departamental y la Escuela del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- ❖ Al primer semestre, se obtuvo el Primer lugar en el Ranking a nivel de los Gobiernos Regionales en la ejecución RESPONSABLE de proyectos de inversión y presupuestos de gastos corrientes.
- ❖ Estamos gestionando en coordinación con la Secretaria de la Presidencia de la Republica, la próxima Sesión Descentralizada del Consejo de Ministros, en nuestra jurisdicción.
- ❖ Se viene actualizando el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, con la asistencia técnica del CEPLAN.
- ❖ La Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo, viene trabajando ante la inminente llegada de el Fenómeno El Niño.
- ❖ Estamos promoviendo el uso de tecnologías limpias y eco eficientes como en Huaycoloro, para promover a través de la producción del gas la generación de



GESTIÓN: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ En el **Proceso del Presupuesto Participativo**, se ha logrado aprobar solo 14 proyectos de impacto regional por S/. 35'385,346.
- ❖ Estamos mejorando nuestra **Gestionando Administrativa**, y estamos incorporando **20 Gerentes Públicos al Gobierno Regional**.
- ❖ Se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas, instale Oficinas descentralizadas del **CONECTAMEF (Huacho y Cañete)**.
- ❖ **437 funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional de Lima han sido capacitados** y certificados por entidades públicas y privadas especializadas.
- ❖ Se ha **entregado 260 cocinas mejoradas**, silla de ruedas e implementaremos el **Plan Inclusivo** para personas con discapacidad.
- ❖ En coordinación con el Ministerio de Trabajo, se ha puesto en marcha el **Centro de Empleo Regional en la localidad de Huacho**, y ya en 02 meses se ha logrado colocar mas de 500 personas a la actividad laboral. Se tiene previsto abrir una oficina en la Zona Sur y Centro.



GESTIÓN: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ A través de la DIREFOR vamos a continuar con la formalización de la propiedad rural, y la respectiva entrega de títulos de los terrenos erizos y rurales.

Proponemos al Congreso de la Republica, apruebe los diferentes proyectos de Ley, que se encuentran para su debate relacionados a la formalización de la propiedad rural, la misma que permita dar continuidad a dichas funciones.

- ❖ Estamos promoviendo y participando en la Mancomunidad del Cen-tro Oriente formada por los Gobiernos Regionales de Pasco, Ucayali, Huá-nuco, Junín, Huancavelica y Lima, que permitirá una mejor integración de los pueblos de estas regiones a través de carreteras y ferrocarriles, incluyendo el Ferrocarril de Brasil al Pacifico.

- ❖ El Gobierno Regional de Lima se integrará a la Mancomunidad Regional Costa Norte, conformado por departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash y Lima, que impulsará la ejecución del Tren de la Costa.

- ❖ FITEL y el GORE Lima, suscribirán un convenio para la instalación de la Banda Ancha, que beneficiara a 119 distritos, 170 000 habitantes, 264 pueblos, 260 centros educativos y 175 establecimientos de salud



MANCOMUNIDAD REGIONAL: Tren y Vías de Comunicación

RUTA N° 01:	
Tramo	Km MTC
Paíta - Piura - Dv. Olmos	236.8
Dv. Olmos - Moyobamba - Tarapoto	739.0
Tarapoto - Tocache - Tingo María	457.2
Tingo María - Von Humboldt	154.8
Von Humboldt - Pucallpa	85.5
Pucallpa - Límite Brasil	156.1
TOTAL	1,829.4

RUTA N° 02:	
Tramo	Km MTC
Huacho - Sayán	45.5
Sayán - Oyón	81.4
Oyón - Ambo	154.2
Ambo - Huánuco	22.3
Huánuco - Tingo María	147.0
Tingo María - Von Humboldt	154.8
Von Humboldt - Pucallpa	85.5
Pucallpa - Límite Brasil	156.1
Huaura - Paíta	839.0
TOTAL	1,685.8

- ❖ Mayor recorrido
- ❖ Terrenos de Comunidades Nativas.
- ❖ Problemas en permisos.
- ❖ Presencia de Área Naturales Protegidas.



02 Proyectos:

- El Tren Bioceánico
- El Tren de la Costa Norte

INTEGRACIÓN VIAL: LOGROS Y PERSPECTIVAS 2015 - 2016

- ❖ Se viene ejecutando 10 proyectos de inversión que comprende la construcción y mejoramiento de carreteras, construcción y mejoramiento de pistas y veredas por el monto de S/ 29,600,914
- ❖ Estamos desarrollando el Mantenimiento Rutinario de 686.4 km de carreteras y el Mantenimiento Periódico de 379.5 km de vías departamentales.
- ❖ Por ello, estamos trabajando como Plan Piloto el Corredor Integral de Desarrollo de la cuenca Cañete – Yauyos, en la cual participaran todos los actores (agricultores, empresarios, promotores, alcaldes , MTC, MINCETUR, ANA, MINAGRI) a fin de constituir un comité, que permita el desarrollo integral de la cuenca. Esta propuesta vamos a replicar en todas las cuencas.
- ❖ Estamos fortaleciendo los corredores transversales, con enfoque de cuencas, para combatir la pobreza.



Carreteras Nacionales

Pativilca -Cajatambo

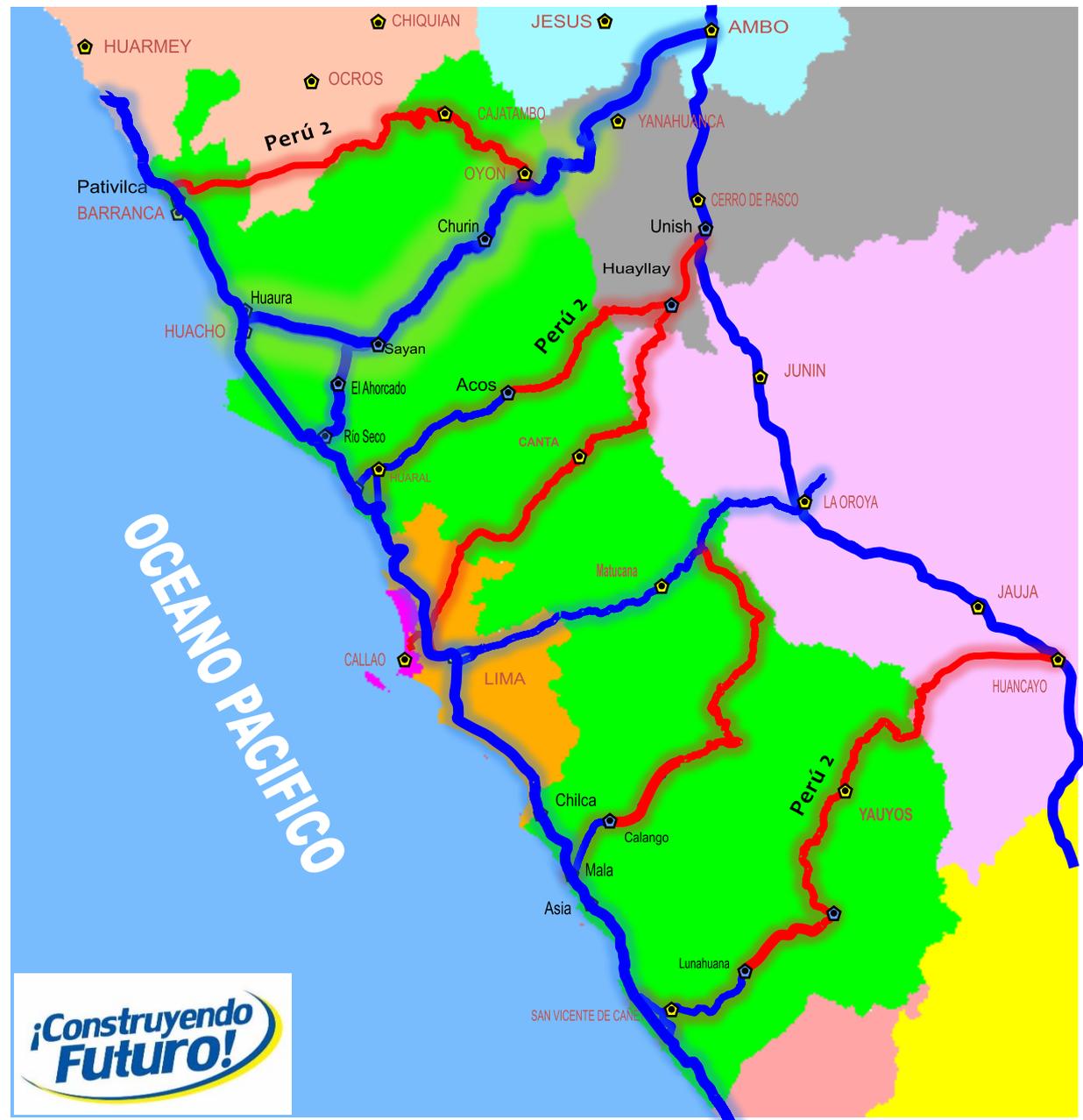
Huaura - Sayán - Oyon - Yanahuanca -

Chancay - Huaral - Acos - Huayllay

Lima - Canta -Huayllay

Mala - Calango - Cochas - Quinti - Tantaranche - Yuracmayo - San Mateo

Cañete - Lunahuaná - Huancayo



- ❖ Asimismo, otro de nuestros sueños es poder hacer realidad la Carretera Longitudinal de la Sierra del Departamento de Lima, que integre a los distritos más pobres, y ya contamos con el visto bueno del Ministro de Transportes, para ser realidad este sueño; para ello proponemos la recategorización de las vías departamentales a vías nacionales.
- ❖ En la Región Lima, existen dos proyectos que pueden ser promovidos por APP:
 - ✓ La construcción del Tramo: [Oyon - Yanahuanca - Ambo](#), cuyos estudios ya están concluidos; y el mantenimiento del Tramo: [Huaura – Río Seco – Sayán – Churin – Oyon – Yanahuanca – Ambo – Tingo María](#).
 - ✓ La Carretera: [Lurín – Cieneguilla - Antioquia – Huarochirí – Tanta – San José de Quero - Chupaca – Huancayo](#); como alterna a la carretera central.
 - ✓ Estamos promoviendo el [Tren de Cercanías](#) que abarcaría por el Norte: de Lima a Barranca; y por el Sur: de Lima a Chincha. Además del Tren Bioceánico y la Longitudinal de la Costa.
 - ✓ Estamos promoviendo la construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de las [plantas de tratamiento de aguas residuales](#) en las 04 provincias de la Costa (Barranca, Huaura, Huaral y Cañete).



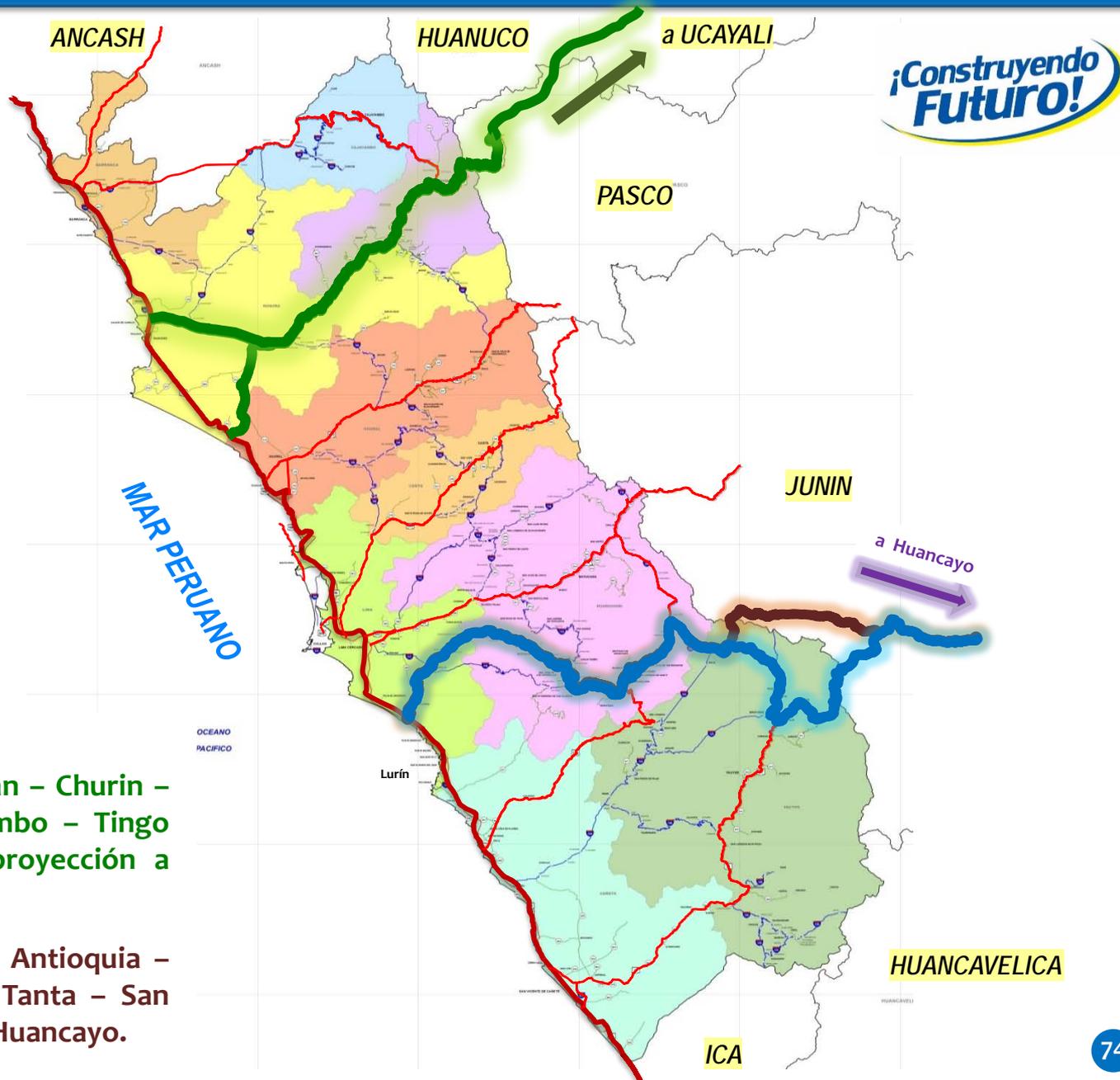
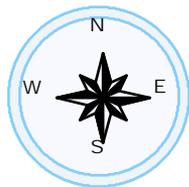
¡Construyendo Futuro!



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA

Iniciativa de Empresas Privadas para APP:



1. Carretera – Huacho - Sayán – Churín – Oyon - Yanahuanca – Ambo – Tingo María – Pucallpa , con proyección a Brasil.
2. APP: Lurín – Cieneguilla – Antioquia – Huarochirí - Huancaya – Tanta – San José de Quero - Chupaca – Huancayo.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

***¡Construyendo
Futuro!***



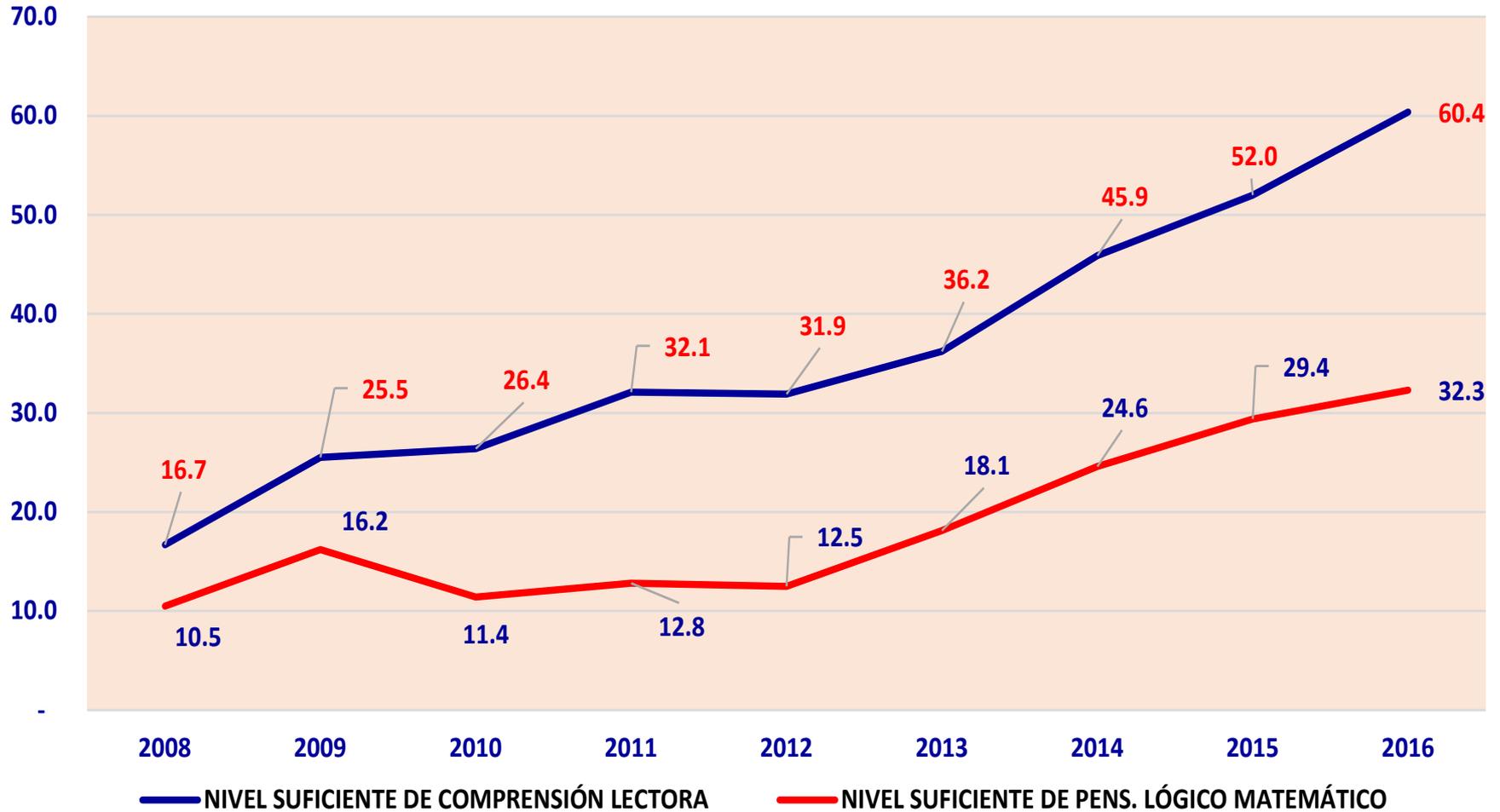
Ing. Nelson O. CHUI MEJIA

www.regionlima.gob.pe

Teléf.: 232-2762

0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR

PORCENTAJE DE COBERTURA

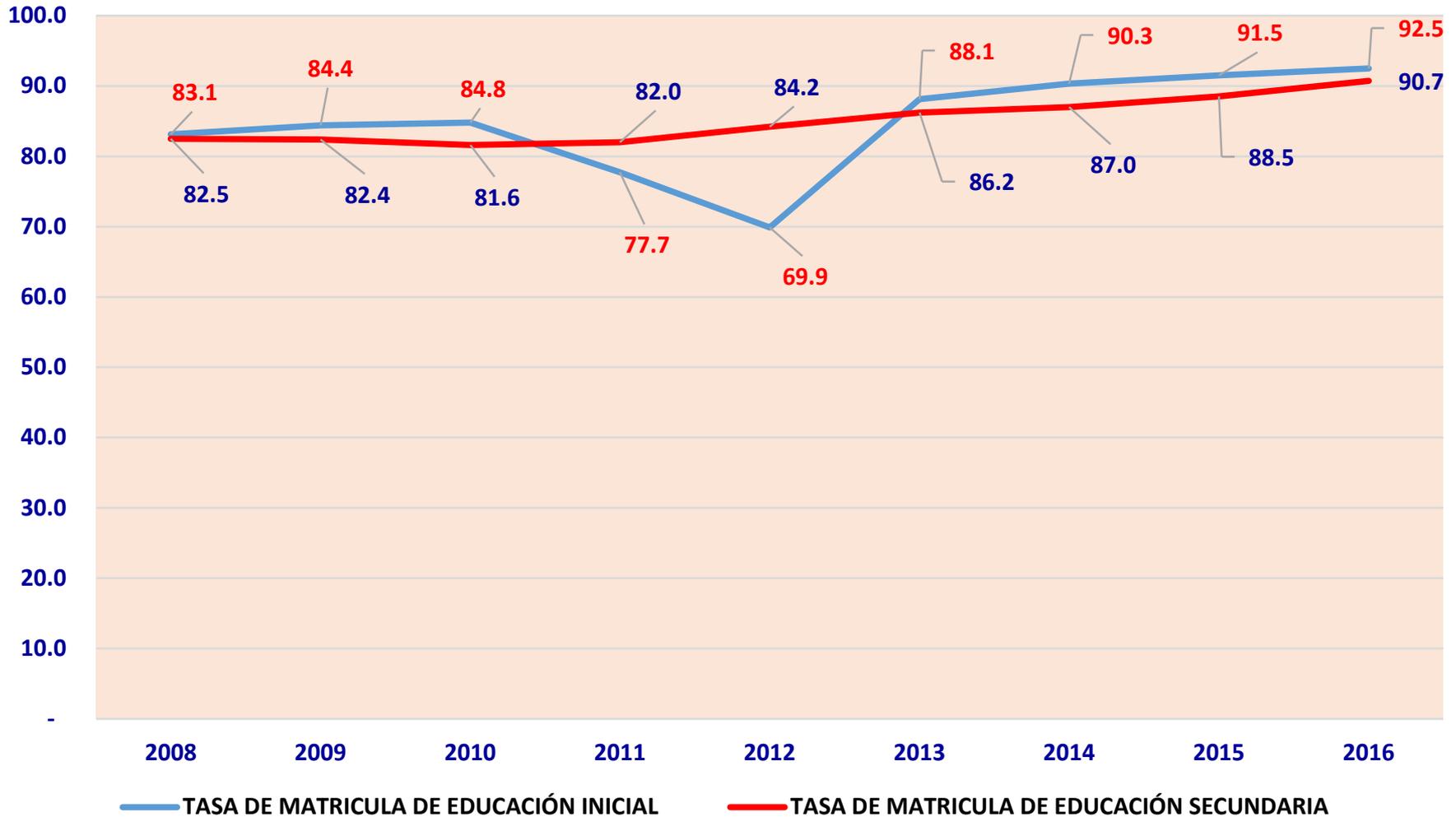


Fuente. Escale - MINEDU



0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

TASA DE MATRICULA

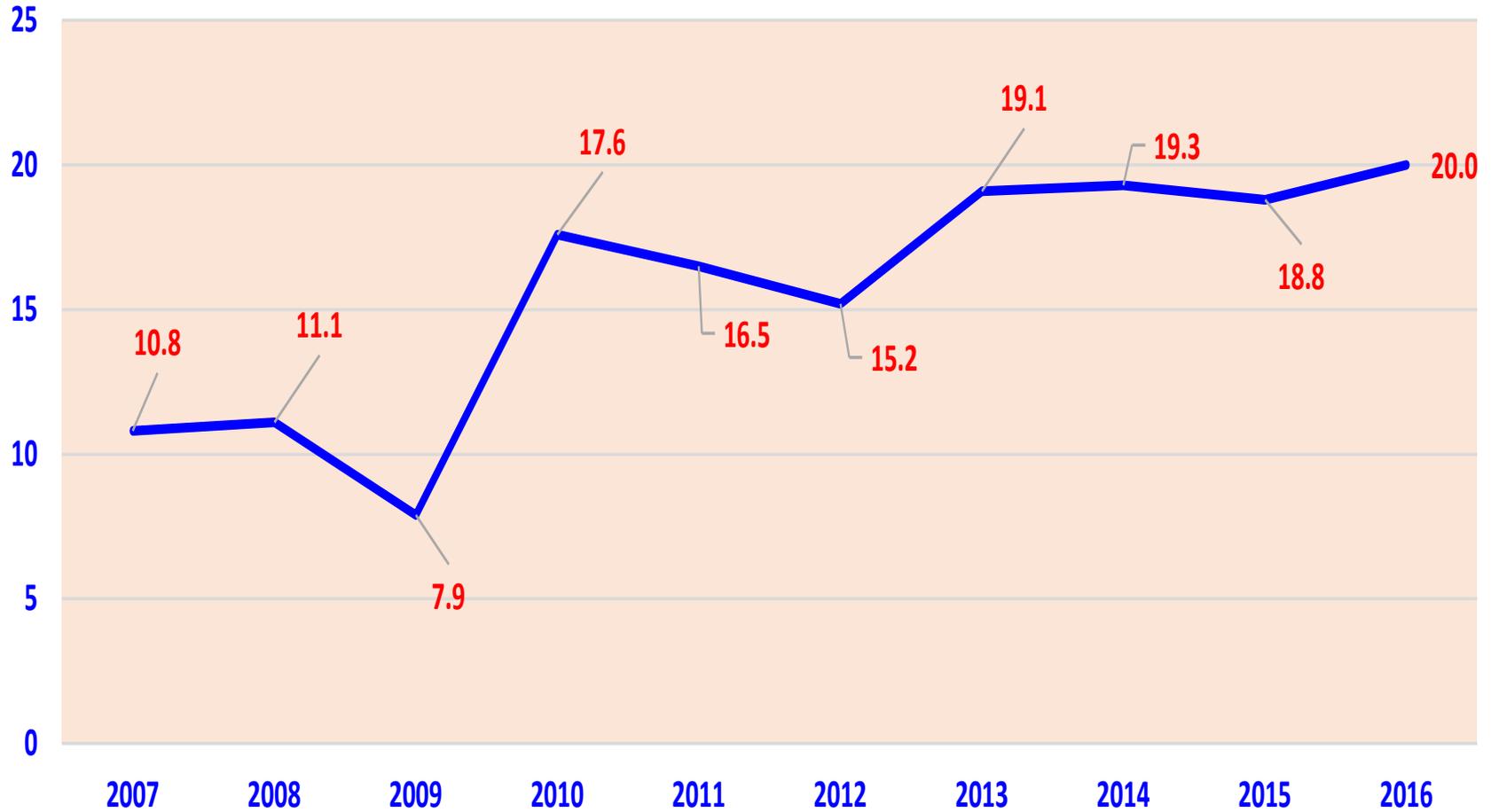


Fuente. Escale - MINEDU



0106: INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PORCENTAJE DE ESCUELAS REGULARES

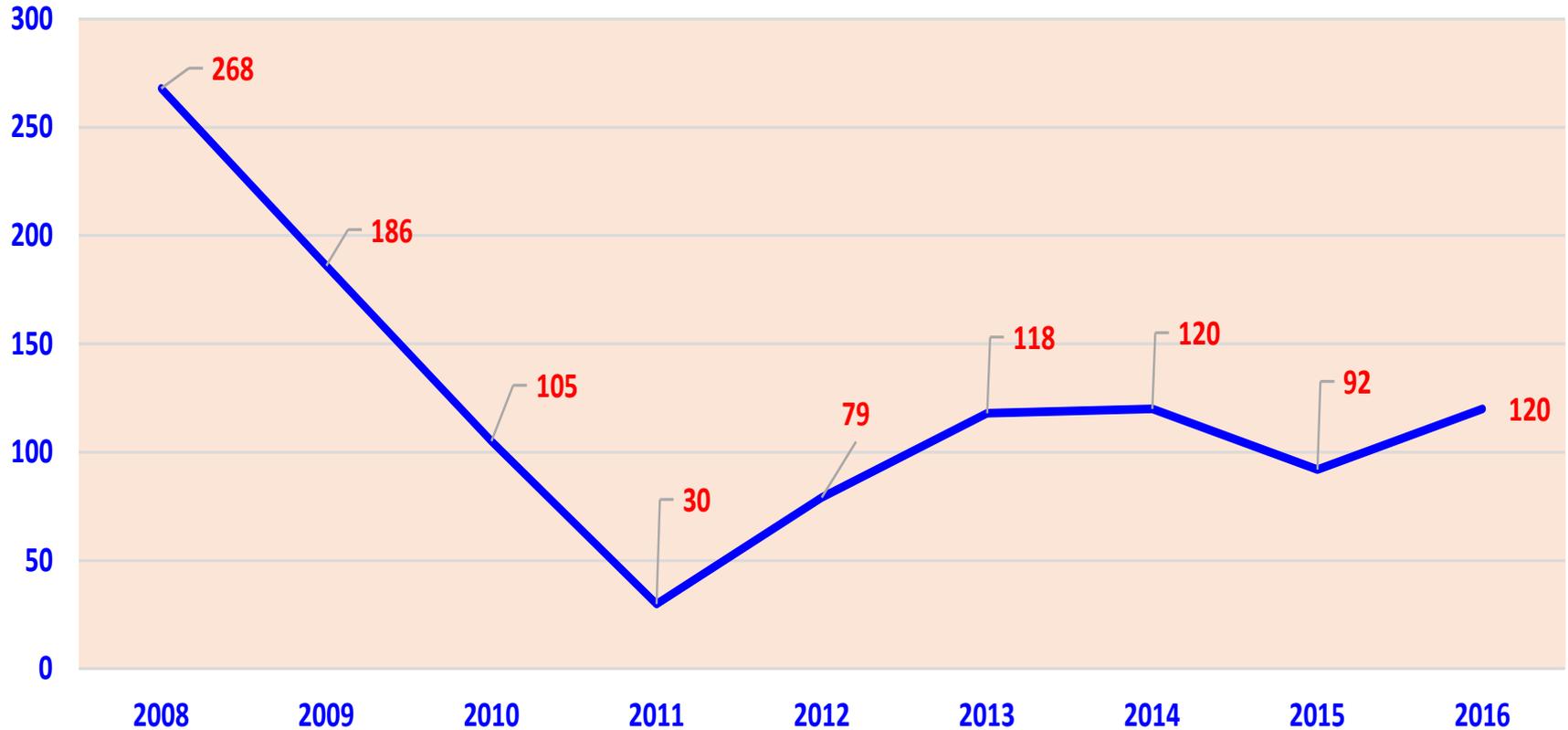


Fuente. Escale - MINEDU



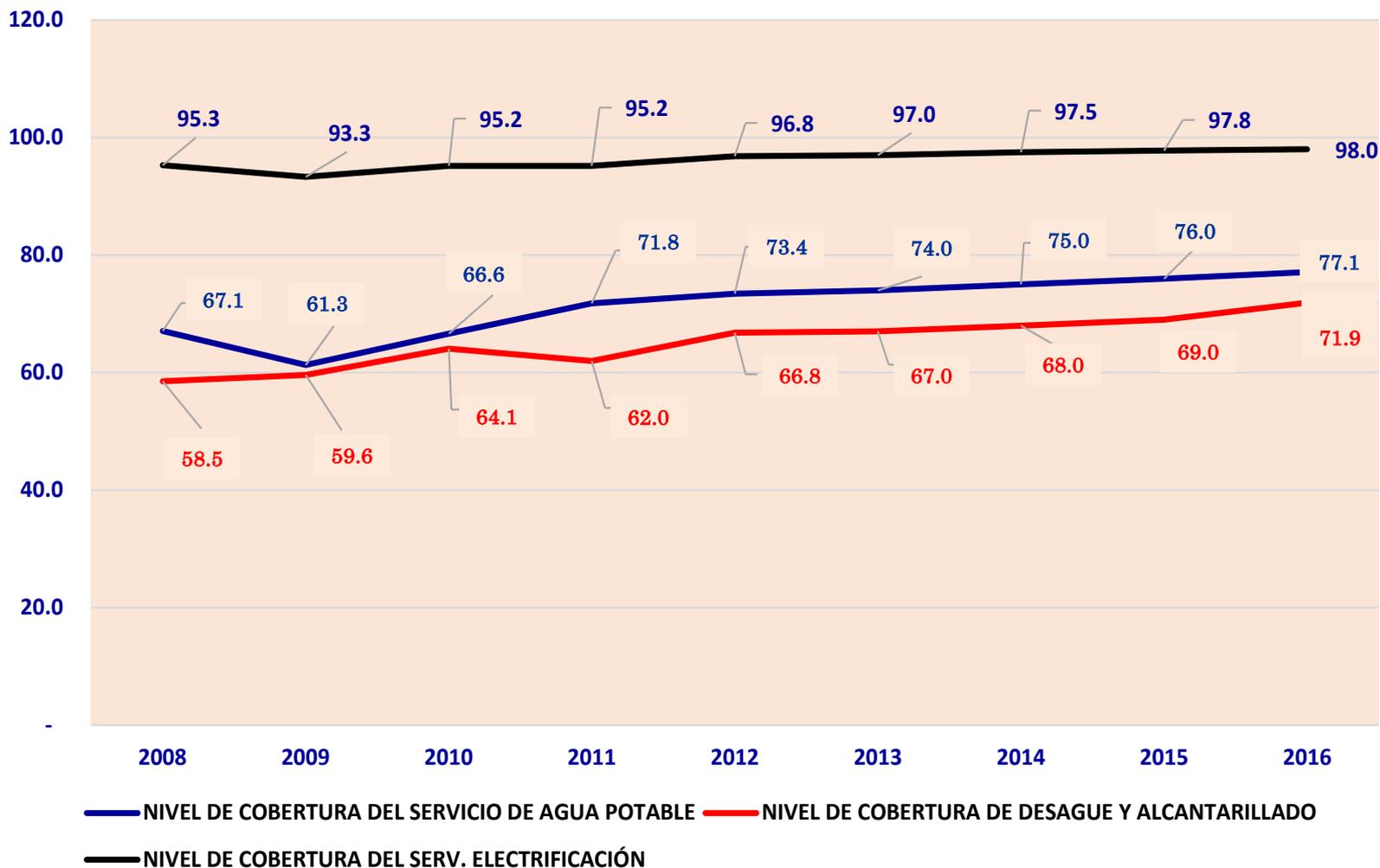
0107: MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

N° ALUMNOS MATRICULADOS



Fuente. Escale - MINEDU

PORCENTAJE DE COBERTURA DE ACCESO



FUENTE: INEI - Encuesta de Hogares



DEMANDA ADICIONAL 2016

UU.EE. SEDE CENTRAL Y LIMA SUR

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA			NUEVOS SOLES
GRUPO GENERICO DE GASTO	SOLICITADO	ASIGNADO	DEMANDA
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,999,597	9,999,597	-
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	643,130	643,130	-
2.3. BIENES Y SERVICIOS	34,887,635	34,887,635	-
2.5. OTROS GASTOS	595,460	66,000	529,460
2.6. ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307,247,680	106,988,041	200,259,639
TOTAL	353,373,502	152,584,403	200,789,099

UU.EE. SEDE CENTRAL Y LIMA SUR

2.5 OTROS GASTOS: (S/ 529,460 Nuevos Soles)

- ❖ **Financiamiento para el pago de Sentencias Judiciales de 11 PEAS.**

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: (S/ 200'259,639 Nuevos Soles)

- ❖ **Financiamiento de 16 PIP en ejecución,** por un costo de S/.110'120,846.00 Nuevos Soles.
- ❖ **Financiamiento de 13 PIP nuevos,** por un costo de S/.74'028,793.00 Nuevos Soles.
- ❖ **Financiamiento para el proceso de liquidación y transferencia,** se tiene 537 PIP pendientes de liquidación, que comprende los gastos de la liquidación de obras, por un costo de S/.16'110,000.00 Nuevos Soles.



DEMANDA ADICIONAL 2016

U.E. AGRICULTURA

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

GRUPO GENERICO DE GASTO	SOLICITADO	ASIGNADO	DEMANDA
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,994,652	4,994,652	-
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOC.	91,432	91,432	-
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,921,158	1,921,158	-
2.5. OTROS GASTOS	25,050	25,050	-
2.6. ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,415,426	-	51,415,426
TOTAL	58,447,718	7,032,292	51,415,426

U.E. AGRICULTURA

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: (S/ 51'415,426 Nuevos Soles)

- ❖ **Financiamiento de 04 PIP en ejecución**, por un costo de S/.9'558,449.00 Nuevos Soles.
- ❖ **Financiamiento de 07 PIP nuevos**, por un costo de S/.41'856,977.00 Nuevos Soles.



DEMANDA ADICIONAL 2016

UU.EE. SALUD

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

GRUPO GENERICO DE GASTO	SOLICITADO	ASIGNADO	DEMANDA
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC	179,518,623	177,353,941	2,164,682
2.2. PENSIONES Y OTRAS PREST SOC.	8,200,767	6,416,298	1,784,469
2.3. BIENES Y SERVICIOS	110,046,307	85,295,176	24,751,131
2.5. OTROS GASTOS	554,620	236,958	317,662
2.6. ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCI	426,294	426,294	-
TOTAL	298,746,611	269,728,667	29,017,944

UU.EE. SALUD

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES: (S/. 2'164,682 Nuevos Soles)

- ❖ **Asignación presupuestal para el pago de beneficios por cumplir 25 y 30 años de servicios**, que pertenecen al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, por el monto de S/.814,737 Nuevos Soles (211 PEAS) y S/.1'349,946 Nuevos Soles (269 PEAS)

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES: (S/. 1'784,469 Nuevos Soles)

- ❖ **Pago por concepto de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto (384 PEAS)**

2.3 BIENES Y SERVICIOS: (S/. 24'751,131 Nuevos Soles)

- ❖ **Demanda Adicional por cobertura de servicios en los Establecimientos de Salud**, la disponibilidad de los recursos humanos no esta acorde con la Norma Técnica de Salud de Categorización de los Establecimientos de Salud, por un presupuesto de S/.12'703,682 Nuevos Soles (525 PEAS – CAS), así como el escaso recursos presupuestal que limita la atención oportuna de bienes y servicios para su operatividad por un monto de S/.12'047,449 Nuevos Soles.

2.5 OTROS GASTOS: (S/ 317,662 Nuevos Soles)

- ❖ **Financiamiento para el Pago de Deudas por Sentencias Judiciales.**



DEMANDA ADICIONAL 2016

UU.EE. EDUCACIÓN

PLIEGO 463: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

NUEVOS SOLES

GRUPO GENERICO DE GASTO	SOLICITADO	ASIGNADO	DEMANDA
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	343,993,419	321,409,858	22,583,561
2.2. PENSIONES Y OTRAS PREST SOC.	40,779,232	38,394,152	2,385,080
2.3. BIENES Y SERVICIOS	57,399,190	42,549,380	14,849,810
2.5. OTROS GASTOS	34,592,032	-	34,592,032
2.6. ADQUIS DE ACTIVOS NO FINANCI	9,533,018	17,000	9,516,018
TOTAL	486,296,891	402,370,390	83,926,501

UU.EE. EDUCACIÓN

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES: (S/. 22'583,561 Nuevos Soles)

- ❖ Asignación presupuestal para el pago de bonificación especial por preparación de clases, beneficios por cumplir 25 y 30 años de servicios de 5,396 PEAS y el cumplimiento del DU N° 037-94.

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES: (S/. 2'385,080 Nuevos Soles)

- ❖ Pago por concepto de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio y luto de 5,525 PEAS

2.3 BIENES Y SERVICIOS: (S/. 14'849,810 Nuevos Soles)

- ❖ Mantenimiento de la Infraestructura Educativa en el marco del acceso universal a la educación, que prioriza la calidad de los servicios públicos a través del mejoramiento de la infraestructura de dichos locales escolares.

2.5 OTROS GASTOS: (S/. 34'592,032 Nuevos Soles)

- ❖ Financiamiento para el Pago de Deudas por Sentencias Judiciales

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: (S/. 9'516,018 Nuevos Soles)

- ❖ Dotación de Equipos Computacionales a las Instituciones Educativas.



❖ Constitución Política del Perú

▪ **Disposición Final y Transitoria**

Duodécima, “La organización política departamental de la República, comprende los departamentos siguientes:
Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali) y la Provincia Constitucional del Callao”.

▪ **Artículo 206°.- Reforma Constitucional**

Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.